



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Abril 2026
Cerro Sombrero, Comuna de Primavera,
Provincia de Tierra del Fuego,
Región de Magallanes y Antártica Chilena



INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el alcalde o alcaldesa deberá rendir cuenta pública al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, respecto de su gestión anual.

En virtud de este mandato legal, la presente Cuenta Pública reúne los principales antecedentes y resultados de la gestión municipal correspondiente al año 2025, liderada por la alcaldesa Karina Fernández Marín, junto al Honorable Concejo Municipal, integrado por los concejales Rodrigo Herrera, Ana Raichuín, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade.

Este documento tiene por finalidad informar de manera transparente a la comunidad sobre la gestión del municipio, dando cuenta de las estrategias, iniciativas, planes, proyectos y programas ejecutados durante el año 2025, todos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Primavera, en el marco de los principios de probidad, eficiencia y buen uso de los recursos públicos.

El año 2025 estuvo marcado por importantes desafíos, particularmente en la tarea de ordenar y concluir procesos administrativos pendientes de años anteriores. Entre ellos, se avanzó en la finalización de un sumario administrativo iniciado en 2023, el pago de multas por un monto aproximado de M\$67.000, y el cierre de un proceso judicial que implicó responsabilidades para el municipio. Asimismo, durante este periodo, la Contraloría General de la República llevó a cabo fiscalizaciones en materia de licencias médicas en el sector público, en las cuales la Municipalidad de Primavera también fue objeto de revisión, instruyéndose los respectivos procesos administrativos. A ello se suma la necesidad de continuar abordando observaciones relacionadas con los estados financieros de periodos anteriores, lo que representa un desafío relevante para esta administración en su compromiso por fortalecer la gestión institucional.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestra gestión ha estado centrada en dar respuesta a las diversas necesidades de la comunidad. En este contexto, se ha fortalecido especialmente el trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, potenciando programas sociales y ampliando significativamente la oferta de actividades culturales, recreativas y deportivas, incrementando significativamente los recursos destinados a este ámbito.



De igual manera, la Secretaría de Planificación Comunal, en materia de inversión ha trabajado en la regularización y reevaluación de iniciativas heredadas de administraciones anteriores, particularmente aquellas con financiamiento FRIL que se encontraban pendientes, algunas de ellas, desde el año 2020. Paralelamente, se ha avanzado en la proyección del desarrollo territorial de la comuna. En este sentido, destaca la adjudicación del Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que permitirá, a través de un convenio plurianual entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, acceder a una inversión de \$1.500.000.000 para la ejecución de un plan integral orientado a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

A un año y cuatro meses de gestión, hemos definido como foco prioritario recuperar la senda de desarrollo de nuestra comuna, impulsando con decisión la autonomía en servicios básicos fundamentales, como la energía eléctrica y el agua potable. Asimismo, continuamos gestionando mejoras para el sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas y avanzando en la concreción de la tan anhelada posta de salud rural.

Estos desafíos son compartidos con el Concejo Municipal, con quienes coincidimos en que el bienestar y progreso de nuestros vecinos debe ser siempre el eje central de nuestra gestión.

Para avanzar en estos objetivos, es primordial reconocer y valorar el compromiso de nuestros funcionarios y funcionarias municipales, así como de quienes prestan servicios en distintas materias al municipio. Su dedicación y vocación de servicio son clave para responder a las demandas de la comunidad y proyectar un futuro más próspero para Primavera.

Reitero, finalmente, mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, convicción y sentido de urgencia por el desarrollo de nuestra comuna y el bienestar de todos sus habitantes.

Karina Fernández Marín
ALCALDESA



INDICE

Página Contenido

5	Concejo Municipal
6	Administración Municipal
9	Secretaria Municipal
12	Dirección de Administración y Finanzas
34	Dirección Desarrollo Comunitario
91	Secretaria Comunal de Planificación
108	Dirección de Obras Municipales
115	Dirección de Control Interno
118	Unidad Jurídica
122	Unidad de Operaciones





CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar, siendo el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley.

Su funcionamiento se gestiona mediante la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias donde se abordan diversas materias que le competen de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.965.

Concejo Municipal desde el 06.12.2024 al 06.12.2028



Alcaldesa:

Concejales – Concejales:

Señora Karina Fernández M

Señor Rodrigo Herrera B.

Señora Ana Raichuín B.

Señora Blanca Culun R.

Señorita Mirtha Rogel G.

Señora Jazna Subiabre I.

Señor Juan Carlos Andrade A



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Esta dirección tiene como función la coordinación de las distintas unidades municipales, velando por el adecuado cumplimiento de la gestión institucional, así como por la correcta ejecución de las políticas, planes y programas de la Municipalidad.

Asimismo, en la Municipalidad de Primavera, las áreas de Operaciones/Maestranza y de Tecnología de la Información se encuentran bajo la dependencia de esta Dirección.

En materia de tecnología, durante el año 2025 se gestionó la adquisición de nuevo equipamiento computacional destinado a SECPLAN, DOM y otras direcciones, con el propósito de dotar a los funcionarios de herramientas adecuadas que permitan un desempeño más eficiente y eficaz de sus funciones. Del mismo modo, se concretó la adquisición de licencias de software especializado, tales como AutoCAD y Revit, junto con licencias de ofimática para la totalidad de los equipos computacionales de la Municipalidad. Asimismo, se efectuó la compra anual de tóners y tintas para impresoras institucionales.

Con el objetivo de fortalecer la conectividad institucional, se adquirieron tres antenas satelitales Starlink, alcanzando un total de cuatro unidades operativas, además de una antena de carácter itinerante (móvil). Esta infraestructura ha permitido habilitar conectividad en sectores como Bahía Azul y la Biblioteca-Museo, así como generar redundancia de conexión en el edificio consistorial, mitigando eventuales interrupciones del servicio. La antena itinerante ha facilitado la conectividad en actividades en terreno, tales como visitas técnicas y rondas médicas, manteniéndose disponible ante situaciones de emergencia.

En complemento a lo anterior, se adquirieron diversos equipos y accesorios destinados a la ampliación de la cobertura de red, lo que ha permitido avanzar en la habilitación de conectividad en el kiosco turístico.

Algunas de las diversas acciones promovidas desde Administración Municipal durante el año 2025, fueron:

1. Inicio del proceso de certificación, tanto de los funcionarios como del camión aljibe, para la entrega de agua mediante este mecanismo, cumpliendo con las normativas de la Seremi de Salud.
2. Se han ido adquiriendo diversas herramientas y equipamiento para Maestranza Municipal, con la finalidad de poder abordar de mejor manera y con los elementos adecuados, las diversas y múltiples tareas que a esta dependencia se le encargan.



3. Para los funcionarios y colaboradores de Maestranza, se adquirieron elementos de protección personal (guantes, cascos, lentes de seguridad), buzos de trabajo y ropa de trabajo de invierno (buzos térmicos, parkas y zapatos de seguridad).
4. Se adquirieron y reemplazaron las persianas del edificio municipal, las que se encontraban en muy mal estado.
5. Se adquirieron e instalaron cortinas, del tipo roller, en el albergue municipal; elementos con los que no contaba este recinto.
6. Desde administración, se han realizado las solicitudes de adquisición de los artículos de aseo necesarios para las dependencias municipales.
7. Se han hecho las gestiones para las reparaciones de cortes de tendido eléctrico y acometidas domiciliarias en la población alta de Cerro Sombrero.
8. Desde esta unidad, se gestiona la adquisición del combustible y lubricantes, tanto para la flota vehicular como para las maquinarias y generadores que el municipio debe operar.

Las acciones promovidas desde esta dirección en áreas de Operaciones / Maestranza, se expondrán en el contenido exclusivo para dicha unidad.



SECRETARIA MUNICIPAL





SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta Dirección Municipal tiene por función dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y Concejo Municipal, le corresponde desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, debe recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575 y llevar el registro municipal Ley N° 20.741 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Durante el año 2025 realizó diversas gestiones, algunas de ellas se detallan a continuación:

Tabla N° 1: Gestiones realizadas por Secretaria Municipal – año 2025

Actividades	Cantidad 2025
Correspondencia externa recibida	1.104
Oficios Alcaldicios tramitados	504
Decretos Alcaldicios de personal	1.318
Decretos Alcaldicios General	513
Decretos Alcaldicios Patentes	04
Decretos Alcaldicios Presupuesto y Modificación Presupuestaria	20
Sesiones ordinarias del Concejo Municipal	35
Sesiones extraordinarias del Concejo Municipal	7
Acuerdos del Concejo Municipal	164

La Ley de Transparencia N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública fue promulgada el 11 de agosto de 2008 y entró en vigencia el 20 de abril de 2009, tiene como principal objetivo abrir la información de los organismos públicos a todas las personas, promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública.

Transparencia Activa es el deber proactivo de informar a través de la página web ciertos aspectos que la ley ha considerado relevantes y se encuentran señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia.

De acuerdo al último Informe de Fiscalización realizado en Transparencia Activa a la Municipalidad de Primavera con fecha 24 de noviembre del 2025, éste arrojó un 73,15 % de cumplimiento.

Solicitud de Acceso a la Información

Todas las personas tienen derecho a solicitar información pública, esto se realiza mediante una **Solicitud de Información Pública**, a través de la cual las personas le indican al organismo cuál es la información que necesitan, en qué formato la pide y cómo quiere que se le entregue. Para solicitar información pública una persona puede hacerlo presencialmente en el organismo o puede entrar al Portal de Transparencia y hacer clic en 'Solicitar Información', la Ley de Transparencia pide que usted ingrese ciertos datos mínimos para hacerlo. Durante el año 2025, la Municipalidad de Primavera, recibió 132 Solicitudes de Acceso a la Información, las cuales fueron respondidas entregando la información solicitada.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Dirección cumple la función de asesorar a la alcaldía en la administración financiera de los bienes municipales, así como también asesorar sobre la administración del personal de la municipalidad, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, mantener un registro mensual sobre el desglose de los gastos del municipio, entre otras funciones.

Durante el año 2025 la ejecución presupuestaria solo alcanzó el 45,36% de los ingresos percibidos.

a) Cumplimiento de Ingresos Presupuestarios gestión año 2025

En la siguiente tabla se puede visualizar los Ingresos Percibidos en el año 2025, en cuanto a su porcentaje de ejecución respecto al Presupuesto Inicial y sus respectivas modificaciones realizadas durante el año, hay un cumplimiento total de los ingresos de un 96%.

Tabla N° 2: Ingresos percibido gestión año 2025

CUENTA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Cumplimiento
115-03-00-000-000-000	Tributos Sobre Uso De Bienes	194.956.000	254.600.000	278.453.684	109,37%
115-03-01-000-000-000	Patentes Y Tasas Por Derechos	173.601.000	228.001.000	249.488.519	109,42%
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	105.819.000	105.819.000	100.732.882	95,19%
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal	105.819.000	105.819.000	100.732.882	95,19%
115-03-01-002-000-000	Derechos De Aseo	35.291.000	41.091.000	41.078.239	99,97%
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	35.291.000	41.091.000	41.078.239	99,97%
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	32.491.000	79.491.000	106.106.559	133,48%
115-03-01-003-001-000	Urbanizacion Y Construccion	1.488.000	1.488.000	4.395.012	295,36%
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	7.718.000	7.718.000	2.816.091	36,49%
115-03-01-003-004-000	Transferencia De Vehiculos	1.588.000	1.588.000	1.831.482	115,33%
115-03-01-003-999-000	Otras	21.697.000	68.697.000	97.063.974	141,29%
115-03-01-004-000-000	Derechos De Explotacion	0	0	0	
115-03-01-004-001-000	Concesiones	0	0	0	
115-03-01-999-000-000	Otros	0	1.600.000	1.570.839	98,18%
115-03-01-999-001-000	Otros Venta Guias De Libre Transito	0	0	0	
115-03-01-999-002-000	Otros Establecidos En Ordenanza	0	1.600.000	1.570.839	98,18%
115-03-01-999-003-000	Otras	0	0	0	
115-03-02-000-000-000	Permisos Y Licencias	21.355.000	26.599.000	28.965.165	108,90%
115-03-02-001-000-000	Permisos De Circulacion	21.355.000	26.599.000	28.965.165	108,90%
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	7.690.000	10.690.000	10.861.939	101,61%
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Comun Municipal	13.665.000	15.909.000	18.103.226	113,79%
115-03-03-000-000-000	Partic. Impto. Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063	0	0	0	
115-03-03-001-000-000	Participacion Impto. Territorial Art. 37 D.L. 3.063	0	0	0	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	85.587.000	107.130.000	73.849.198	68,93%
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	85.587.000	107.130.000	73.849.198	68,93%



CUENTA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Cumplimiento
115-05-03-002-000-000	De La Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Admin	77.009.000	77.009.000	53.676.059	69,70%
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes De La Subdere	77.009.000	77.009.000	53.676.059	69,70%
115-05-03-003-000-000	De La Subsecretaria De Educacion	0	0	0	
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	0	0	0	
115-05-03-008-000-000	De Gobierno Regional	0	0	0	
115-05-03-009-000-000	De La Direccion De Educacion Publica	0	0	0	
115-05-03-009-001-000	Fondo De Apoyo De La Educacion Publica	0	0	0	
115-05-03-009-999-000	Otros	0	0	0	
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	7.718.000	29.011.000	18.110.603	62,43%
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	860.000	1.110.000	2.062.536	185,81%
115-05-06-000-000-000	De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	
115-05-06-001-000-000	Donación De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	
115-06-00-000-000-000	Rentas De La Propiedad	31.946.000	90.528.000	94.268.986	104,13%
115-06-01-000-000-000	Arriendo De Activos No Financieros	11.218.000	14.498.000	14.581.479	100,58%
115-06-01-001-000-000	Viviendas Y Terreno	11.218.000	14.498.000	14.581.479	100,58%
115-06-03-000-000-000	C X C Rentas De La Propiedad Intereses	10.805.000	62.130.000	65.298.927	105,10%
115-06-04-000-000-000	Participacion De Utilidades	0	0	0	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas De La Propiedad	9.923.000	13.900.000	14.388.580	103,51%
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	1.949.160.000	2.180.900.000	2.248.931.155	103,12%
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencia Medicas	4.376.000	18.645.000	14.403.764	77,25%
115-08-01-001-000-000	Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345 (Mutual)	275.000	275.000	0	0,00%
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	4.101.000	18.370.000	14.403.764	78,41%
115-08-02-000-000-000	Multas Y Sanciones Pecuniarias	743.000	743.000	743.138	100,02%
115-08-02-001-000-000	Multas - De Beneficio Municipal	743.000	743.000	607.070	81,71%
115-08-02-001-999-000	Otras Multas Beneficio Municipal	743.000	743.000	607.070	81,71%
115-08-02-002-000-000	Multas De Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	
115-08-02-006-000-000	Registro De Multas De Tránsito No Pagadas De Benef	0	0	136.068	
115-08-02-008-000-000	Multas E Intereses	0	0	0	
115-08-02-009-000-000	Registro De Multas De Pasajeros Infractores - De B	0	0	0	
115-08-03-000-000-000	Part. Del Fondo Comun Munic. Art. 38 DI Nº 3.063	1.935.813.000	2.153.284.000	2.233.599.180	103,73%
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	1.872.816.000	1.872.816.000	1.953.131.406	104,29%
115-08-03-002-000-000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	
115-08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios	62.997.000	280.468.000	280.467.774	100,00%
115-08-03-003-001-000	Aportes Extraordinarios	62.997.000	280.468.000	280.467.774	100,00%
115-08-03-003-001-001	Aportes Extraordinarios	0	0	280.467.774	
115-08-03-003-001-002	Aportes Extraordinarios Comunas Mineras	0	0	0	
115-08-03-003-001-902	Aportes Extraordinarios Fet	62.997.000	280.468.000	0	0,00%
115-08-03-003-002-000	Anticipo De Aportes Del Fondo Comun Municipal Por	0	0	0	
115-08-04-000-000-000	Fondos De Terceros	105.000	105.000	9.140	8,70%
115-08-04-001-000-000	Arancel Al Registro De Multas De Transito No Pagad	105.000	105.000	9.140	8,70%
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos De Terceros	0	0	0	
115-08-99-000-000-000	Otros	8.123.000	8.123.000	175.933	2,17%
115-08-99-001-000-000	Devoluciones Y Reintegros	4.500.000	4.500.000	175.933	3,91%
115-08-99-999-000-000	Otros	3.623.000	3.623.000	0	0,00%
115-10-00-000-000-000	Venta De Activos No Financieros	0	0	0	



CUENTA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Cumplimiento
115-12-00-000-000-000	Cuentas Por Cobrar Recuperacion De Prestamos	0	0	0	
115-12-10-000-000-000	Cxc Ingresos Por Percibir	0	0	0	
115-12-10-008-000-000	Por Licencias Medicas	0	0	0	
115-13-00-000-000-000	C X C Transf. Para Gastos De Capital	318.214.000	550.890.000	268.458.809	48,73%
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	318.214.000	550.890.000	268.458.809	48,73%
115-13-03-002-000-000	De La Subdere	0	0	149.661.101	
115-13-03-002-001-000	Prog. Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal	0	0	0	
115-13-03-002-002-000	Pmb Prog. Mejoramiento De Barrios	0	0	149.661.101	
115-13-03-002-999-000	Otras Transferencias Para Gastos En Capital De La	0	0	0	
115-13-03-004-000-000	De La Subsecretaria De Educacion	0	0	0	
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	0	0	0	
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Publico	0	7.675.000	7.674.553	99,99%
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	7.675.000	7.674.553	99,99%
115-13-03-005-999-000	Otras Transferencias Para Gastos De Capital Del Te	0	0	0	
115-13-03-007-000-000	De La Direccion De Educacion Publica	0	0	0	
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento De Infraestructura Escolar Publica	0	0	0	
115-13-03-007-999-000	Otros	0	0	0	
115-13-03-008-000-000	De Gobierno Regional	318.214.000	543.215.000	111.123.155	20,46%
115-13-03-008-001-000	Fondo Nacional De Desarrollo Regional (Fndr)	0	0	0	
115-13-03-008-001-001	Fndr 2024	0	0	0	
115-13-03-008-002-000	Fondo Regional De Iniciativa Regional	318.214.000	543.215.000	111.123.155	20,46%
115-13-03-008-002-107	Mejoramiento Galpon Cultural Y Deportivo Sect Lote	25.273.000	25.273.000	0	0,00%
115-13-03-008-002-120	Construcción Veredas E Iluminación Tramo Reten De	87.700.000	87.700.000	0	0,00%
115-13-03-008-002-123	Construcción Hito De Acceso Percy Y Mej. De Hito O	0	0	0	
115-13-03-008-002-124	Construccion Centro Integral Familiar Cerro S	72.305.000	72.305.000	49.876.155	68,98%
115-13-03-008-002-125	Conservacion Sede Comunitaria, Cerro Sombrero	0	0	0	
115-13-03-008-002-126	Mejoramiento Plaza De Juegos Plan Austral	0	0	0	
115-13-03-008-002-127	Mej. Pasajes 15 De Octubre-Prolongación Y Karukink	3.924.000	3.924.000	0	0,00%
115-13-03-008-002-128	Mejoramiento Plaza Villa Primavera 2, C Sombrero	6.915.000	6.915.000	0	0,00%
115-13-03-008-002-129	Mej. Veredas Prolongacion Magallanes S.Ladera C So	0	0	0	
115-13-03-008-002-130	Mejoramiento Acceso Albergue Municipal Lote B	122.097.000	122.097.000	61.247.000	50,16%
115-13-03-008-002-141	Mejoramiento Y Conservacion De Cancha De Pasto Sintetico	0	225.001.000	0	0,00%
115-13-03-008-999-000	Otros	0	0	0	
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	0	0	0	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	1.042.569.000	2.398.648.000	2.398.648.000	100,00%
	TOTAL	3.622.432.000	5.582.696.000	5.362.609.832	96%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Primavera.

Tabla N° 3: Resumen Ingresos Año 2025

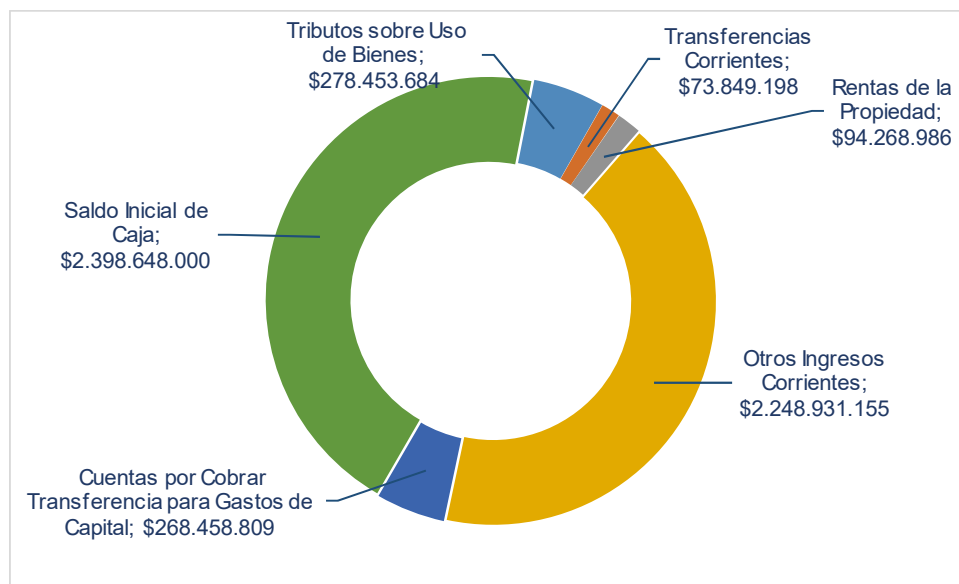
Cuenta Contable	Denominación	Presupuesto Percibidos	Porcentaje
115-03	Tributo sobre Usos de Bienes	\$278.453.684	5,2%
115-05	Transferencias Corrientes	\$73.849.198	1,4%
115-06	Rentas de la Propiedad	\$94.268.986	1,8%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	\$2.248.931.155	41,9%
115-12	CxC Recuperación de Préstamos	\$0	0,0%
115-13	C X C Transferencias para Gastos de Capital	\$268.458.809	5,0%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$2.398.648.000	44,7%
TOTAL		\$5.362.609.832	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Primavera.

Con los antecedentes proporcionados, se puede visualizar que la mayor parte de los ingresos a las arcas municipales, corresponden a la cuenta 115-08 "Otros Ingresos Corrientes", con un 41,9%, ingresos que provienen principalmente del Fondo Común Municipal y durante el año 2025 los recursos del Fondo de Equidad Territorial, (Fondos Royalty), alcanzando el monto de \$ 280.467.774.-

Otro financiamiento importante para el año 2025 correspondió al ítem 15-15-00 Saldo Inicial de Caja, con un 44,7%.

Gráfico N° 1: Distribución de Ingresos - año 2025





b) Cumplimiento de Gastos Presupuestarios gestión año 2025

Tabla N° 4: Gastos Percibidos gestión año 2025

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-21-00-000-000-000	Gastos En Personal	1.518.203.000	1.624.621.000	1.352.859.577	83,27%
215-21-01-000-000-000	Personal De Planta	872.589.000	872.589.000	763.405.732	87,49%
215-21-01-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	769.564.000	769.564.000	698.379.237	90,75%
215-21-01-001-001-000	Sueldos Bases	126.140.000	126.140.000	116.717.565	92,53%
215-21-01-001-002-000	Asignacion De Antiguedad	8.000.000	8.000.000	6.668.043	83,35%
215-21-01-001-002-002	Asignacion De Antiguedad Art. 97 Ley N° 18.883	8.000.000	8.000.000	6.668.043	83,35%
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	54.451.000	54.451.000	48.042.348	88,23%
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional	54.451.000	54.451.000	48.042.348	88,23%
215-21-01-001-004-000	Asignacion De Zona	150.107.000	150.107.000	138.893.901	92,53%
215-21-01-001-004-001	Asig. Zona Art. 7 Y 25 DI N° 3.551	107.219.000	107.219.000	99.209.919	92,53%
215-21-01-001-004-002	Asig. De Zona, Ley N°19.354	0	0	0	
215-21-01-001-004-004	Complemento De Zona	42.888.000	42.888.000	39.683.982	92,53%
215-21-01-001-007-000	Asignacion DI N° 3.551 De 1981	179.758.000	179.758.000	168.945.359	93,98%
215-21-01-001-007-001	Asignacion Municipal	179.758.000	179.758.000	168.945.359	93,98%
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	12.335.000	12.335.000	10.977.009	88,99%
215-21-01-001-009-005	Asigancion Art. 1 Ley N° 19.529	12.335.000	12.335.000	10.977.009	88,99%
215-21-01-001-010-000	Asignacion Perdida De Caja	260.000	260.000	0	0,00%
215-21-01-001-010-001	Asig. Por Perdida De Caja Art. 97 Ley N° 18.883	260.000	260.000	0	0,00%
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatoria	88.148.000	88.148.000	76.861.439	87,20%
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional Art. 2 DI N° 3.501/1980	27.120.000	27.120.000	24.959.449	92,03%
215-21-01-001-014-002	Bonificacion Compensatoria De Salud Art. 3 Ley N°	12.992.000	12.992.000	12.206.058	93,95%
215-21-01-001-014-003	Bonificacion Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	31.396.000	31.396.000	26.215.615	83,50%
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	16.640.000	16.640.000	13.480.317	81,01%
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	12.287.000	12.287.000	11.407.452	92,84%
215-21-01-001-015-001	Asignacion Unica Art. 4 Ley N° 18.717	12.287.000	12.287.000	11.407.452	92,84%
215-21-01-001-022-000	Componente Base Asignacion De Desempeño	49.578.000	49.578.000	44.071.854	88,89%
215-21-01-001-038-000	Asignacion Zonas Extremas	53.491.000	53.491.000	41.114.200	76,86%
215-21-01-001-043-000	Asignacion Inherente Al Cargo Ley N° 18.695	35.009.000	35.009.000	34.680.067	99,06%
215-21-01-001-046-000	Asignacion De Experiencia	0	0	0	
215-21-01-001-047-000	Asignacion Por Tramo De Desarrollo Profesional	0	0	0	
215-21-01-001-048-000	Asignacion De Reconocimiento Por Docencia En Estab	0	0	0	
215-21-01-001-049-000	Asignacion De Responsabilidad Directiva Y Asignaci	0	0	0	
215-21-01-001-049-001	Asignacion De Responsabilidad Directiva	0	0	0	
215-21-01-001-049-002	Asignacion De Responsabilidad Tecnico Pedagogica	0	0	0	
215-21-01-001-050-000	Bonificacion Por Reconocimiento Profecional	0	0	0	
215-21-01-001-051-000	Bonificacion Por Excelencia Academica	0	0	0	
215-21-01-001-998-000	Aplicacion Inciso 5 Articulo 1 Ley N°21526	0	0	0	
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	
215-21-01-002-000-000	Aportes Del Empleador	23.786.000	23.786.000	21.966.019	92,35%
215-21-01-002-001-000	A Servicios De Bienestar	5.039.000	5.039.000	4.393.408	87,19%
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	18.747.000	18.747.000	17.572.611	93,74%
215-21-01-003-000-000	Asiganaciones Por Desempeño	51.562.000	51.562.000	30.736.446	59,61%
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	25.120.000	25.120.000	14.974.173	59,61%
215-21-01-003-001-001	Asig Mejoramiento Gestion Municipal Ley N° 20.008	25.120.000	25.120.000	14.974.173	59,61%
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	26.442.000	26.442.000	15.762.273	59,61%
215-21-01-003-002-001	Asignacion De Mejoramiento De La Gestion Municipal	26.442.000	26.442.000	15.762.273	59,61%
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0	
215-21-01-003-003-001	Asignacion De Mejoramiento De La Gestion Municipal	0	0	0	
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	18.000.000	18.000.000	8.180.829	45,45%
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	5.000.000	5.000.000	0	0,00%



Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-21-01-004-006-000	Comisiones De Servicio En El Pais	12.000.000	12.000.000	8.180.829	68,17%
215-21-01-004-007-000	Comisiones De Servicio En El Extranjero	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	9.677.000	9.677.000	4.143.201	42,81%
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	1.422.000	1.422.000	1.181.062	83,06%
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos De Fiestas Patrias	872.000	872.000	642.635	73,70%
215-21-01-005-001-002	Aguinaldos De Navidad	550.000	550.000	538.427	97,90%
215-21-01-005-002-000	Bonos De Escolaridad	1.145.000	1.145.000	258.696	22,59%
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	7.036.000	7.036.000	2.703.443	38,42%
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	7.036.000	7.036.000	2.703.443	38,42%
215-21-01-005-004-000	Bonificacion Adicional Al Bono De Escolaridad	74.000	74.000	0	0,00%
215-21-02-000-000-000	Personal A Contrata	164.644.000	167.317.000	139.212.850	83,20%
215-21-02-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	136.241.000	140.472.000	125.794.211	89,55%
215-21-02-001-001-000	Sueldos Bases	26.946.000	27.638.000	25.766.438	93,23%
215-21-02-001-002-000	Asignacion De Antiguedad	800.000	800.000	298.459	37,31%
215-21-02-001-002-002	Asignacion De Antiguedad Art.97 Ley 18.883	800.000	800.000	298.459	37,31%
215-21-02-001-003-000	Asignacion Profesional	9.742.000	9.742.000	7.652.185	78,55%
215-21-02-001-004-000	Asignacion De Zona	32.066.000	32.889.000	30.662.055	93,23%
215-21-02-001-004-001	Asignacion De Zona Art.7 Y 25 DI N° 3551	22.904.000	23.492.000	21.901.466	93,23%
215-21-02-001-004-003	Complemento De Zona	9.162.000	9.397.000	8.760.589	93,23%
215-21-02-001-007-000	Asignacion DI N° 3551 De 1981	21.816.000	22.122.000	19.544.473	88,35%
215-21-02-001-007-001	Asignacion Municipal	21.816.000	22.122.000	19.544.473	88,35%
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	3.683.000	3.827.000	3.776.878	98,69%
215-21-02-001-009-005	Asignacion Art. 1 Ley N° 19529	3.683.000	3.827.000	3.776.878	98,69%
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	14.452.000	16.240.000	14.749.206	90,82%
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional Art. 2 DI 3501 De 1980	5.793.000	5.943.000	5.415.341	91,12%
215-21-02-001-013-002	Bonificacion Compensatoria De Salud, Art. 3 Ley N°	1.565.000	1.586.000	1.401.019	88,34%
215-21-02-001-013-003	Bonificacion Compensatoria Art. 10 Ley N° 18675	3.904.000	3.961.000	3.515.344	88,75%
215-21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.190.000	4.750.000	4.417.502	93,00%
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	4.066.000	4.346.000	4.297.771	98,89%
215-21-02-001-014-001	Asignacion Unica Art. 4 Ley N° 18717	4.066.000	4.346.000	4.297.771	98,89%
215-21-02-001-021-000	Componente Base Asignacion De Desempeño	8.477.000	8.675.000	7.634.315	88,00%
215-21-02-001-037-000	Asignacion Zonas Extremas	14.193.000	14.193.000	11.412.431	80,41%
215-21-02-001-044-000	Asignacion De Experiencia	0	0	0	
215-21-02-001-045-000	Asignacion Por Reconocimiento Por Tramo De Desarro	0	0	0	
215-21-02-001-046-000	Asignacion De Reconocimiento Por Docencia En Estab	0	0	0	
215-21-02-001-047-000	Asignacion De Responsabilidad Directiva Y Asignaci	0	0	0	
215-21-02-001-047-001	Asignacion De Responsabilidad Directiva	0	0	0	
215-21-02-001-047-002	Asignacion De Responsabilidad Tecnico Pedagogica	0	0	0	
215-21-02-001-048-000	Bonificacion Por Reconocimiento Profesional	0	0	0	
215-21-02-001-049-000	Bonificacion De Excelencia Academica	0	0	0	
215-21-02-001-998-000	Aplicacion Inciso 5 Articulo 1 Ley N°21526	0	0	0	
215-21-02-002-000-000	Aportes Del Empleador	4.061.000	5.866.000	4.683.639	79,84%
215-21-02-002-001-000	A Servicios De Bienestar	1.400.000	1.563.000	1.098.352	70,27%
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	2.661.000	4.303.000	3.585.287	83,32%
215-21-02-003-000-000	Asignacion Por Desempeño	8.816.000	8.816.000	5.339.053	60,56%
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	4.295.000	4.295.000	2.601.074	60,56%
215-21-02-003-001-001	Asig. Mejoramiento Gestion Municipal Ley N°20008	4.295.000	4.295.000	2.601.074	60,56%
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	4.521.000	4.521.000	2.737.979	60,56%
215-21-02-003-002-001	Asignacion De Mejoramiento A La Gestion	4.521.000	4.521.000	2.737.979	60,56%
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0	
215-21-02-003-003-001	Asignacion De Mejoramiento De La Gestion Municipal	0	0	0	
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	9.000.000	5.637.000	1.915.943	33,99%
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	3.000.000	2.100.000	540.633	25,74%
215-21-02-004-006-000	Comisiones De Servicio En El Pais	6.000.000	3.537.000	1.375.310	38,88%
215-21-02-004-007-000	Comisiones De Servicio En El Exterior	0	0	0	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	6.526.000	6.526.000	1.480.004	22,68%
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	622.000	622.000	572.574	92,05%
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	370.000	370.000	361.990	97,84%
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo De Navidad	252.000	252.000	210.584	83,57%
215-21-02-005-002-000	Bonos De Escolaridad	440.000	440.000	0	0,00%
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	5.390.000	5.390.000	907.430	16,84%



Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-21-02-005-003-001	Bono Xtraordinario Anual	5.390.000	5.390.000	907.430	16,84%
215-21-02-005-004-000	Bonificacion Adicional Al Bono De Escolaridad	74.000	74.000	0	0,00%
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	47.950.000	143.350.000	102.636.966	71,60%
215-21-03-001-000-000	Honorarios A Suma Alzada Personas Naturales	20.000.000	19.900.000	5.709.139	28,69%
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados A Grados	0	0	0	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas Por El Codigo Del Trabajo	6.950.000	13.950.000	10.947.883	78,48%
215-21-03-004-001-000	Sueldos	6.500.000	12.500.000	9.855.802	78,85%
215-21-03-004-002-000	Aportes Del Empleador	450.000	1.450.000	1.092.081	75,32%
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos Y Bonos	0	0	0	
215-21-03-005-000-000	Suplencias Y Reemplazos	20.000.000	108.500.000	85.979.944	79,24%
215-21-03-007-000-000	Alumnos En Practica	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos En Personal	433.020.000	441.365.000	347.604.029	78,76%
215-21-04-003-000-000	Dietas A Juntas, Concejos Y Comisiones	102.600.000	102.600.000	88.597.062	86,35%
215-21-04-003-001-000	Dietas De Concejales	83.100.000	83.100.000	81.315.060	97,85%
215-21-04-003-002-000	Gastos Por Comisiones Y Representaciones Del Munic	18.000.000	18.000.000	5.972.820	33,18%
215-21-04-003-003-000	Otros Gastos	1.500.000	1.500.000	1.309.182	87,28%
215-21-04-004-000-000	Prestaciones De Servicio En Programas Comunitarios	330.420.000	338.765.000	259.006.967	76,46%
215-22-00-000-000-000	Bienes Y Servicios De Consumo	766.126.000	1.116.813.000	631.209.417	56,52%
215-22-01-000-000-000	Alimentos Y Bebidas	26.000.000	27.230.000	7.875.692	28,92%
215-22-01-001-000-000	Para Personas	26.000.000	27.230.000	7.875.692	28,92%
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario Y Calzado	21.720.000	21.720.000	4.947.251	22,78%
215-22-02-001-000-000	Textiles Y Acabados Textiles	3.300.000	3.300.000	511.300	15,49%
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	12.565.000	13.373.000	3.415.912	25,54%
215-22-02-003-000-000	Calzado	5.855.000	5.047.000	1.020.039	20,21%
215-22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	62.846.000	62.846.000	32.292.748	51,38%
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	36.750.000	36.750.000	21.480.169	58,45%
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos De Produccion, Fraccion	16.296.000	16.296.000	9.373.583	57,52%
215-22-03-003-000-000	Para Calefaccion	0	1.400.000	1.400.000	100,00%
215-22-03-999-000-000	Para Otros	9.800.000	8.400.000	38.996	0,46%
215-22-04-000-000-000	Materialesde Uso O Consumo	107.580.000	152.536.000	36.552.174	23,96%
215-22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	5.305.000	4.305.000	1.064.342	24,72%
215-22-04-002-000-000	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	2.605.000	2.605.000	0	0,00%
215-22-04-003-000-000	Productos Quimicos	4.365.000	4.155.000	210.366	5,06%
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	8.000.000	7.100.000	149.199	2,10%
215-22-04-005-000-000	Materiales Y Utiles Quirurgicos	1.100.000	2.000.000	425.895	21,29%
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungidas Y Otros	1.050.000	1.050.000	105.263	10,03%
215-22-04-007-000-000	Materiales Y Utiles De Aseo	12.500.000	12.600.000	3.310.252	26,27%
215-22-04-008-000-000	Menaje Para Oficinas, Casinos Y Otros	2.300.000	2.295.000	0	0,00%
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	8.700.000	8.700.000	6.313.445	72,57%
215-22-04-010-000-000	Materiales Para Mant. Y Reparaciones De Inmuebles	11.625.000	15.625.000	4.235.961	27,11%
215-22-04-011-000-000	Repuestos Y Accesorios Para Mant. Y Rep. Vehiculo	10.000.000	11.662.000	6.651.645	57,04%
215-22-04-012-000-000	Otros Mat. Y Utiles Diversos Para Man. Y Rep.	11.875.000	48.265.000	4.229.895	8,76%
215-22-04-012-001-000	Otros Mat. Y Utiles Diversos Para Man. Y Rep.	11.875.000	38.675.000	4.229.895	10,94%
215-22-04-012-902-000	Otros Mat. Y Utiles Diversos Para Man. Y Rep.Fet	0	9.590.000	0	0,00%
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	6.600.000	7.804.000	0	0,00%
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores	6.600.000	6.600.000	0	0,00%
215-22-04-013-902-000	Equipos Menores-Fet	0	1.204.000	0	0,00%
215-22-04-014-000-000	Productos Elaborados Con Cuero Y Caucho	2.805.000	2.810.000	30.274	1,08%
215-22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios Y Forestales	3.500.000	3.500.000	2.137.752	61,08%
215-22-04-999-000-000	Otros	15.250.000	18.060.000	7.687.885	42,57%
215-22-05-000-000-000	Servicio Basicos	45.400.000	45.400.000	18.420.270	40,57%
215-22-05-002-000-000	Agua	1.575.000	1.575.000	282.975	17,97%
215-22-05-003-000-000	Gas	12.600.000	12.600.000	6.810.458	54,05%
215-22-05-004-000-000	Correo	525.000	525.000	0	0,00%
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	1.050.000	1.050.000	277.419	26,42%
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	12.550.000	12.550.000	2.730.628	21,76%
215-22-05-007-000-000	Acceso Internet	15.000.000	15.000.000	7.833.481	52,22%
215-22-05-999-000-000	Otros	2.100.000	2.100.000	485.309	23,11%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	74.775.000	143.449.000	51.635.603	36,00%
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento Y Rep. De Edificaciones	36.100.000	16.600.000	975.800	5,88%



Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-22-06-001-001-000	Mantenimiento Y Rep. De Edificaciones	36.100.000	16.600.000	975.800	5,88%
215-22-06-001-902-000	Mant. Y Rep. De Edificaciones Fet	0	0	0	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones De Vehiculos	24.150.000	11.150.000	3.871.347	34,72%
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento Y Rep. Mobiliario Y Otros	1.050.000	1.050.000	0	0,00%
215-22-06-004-000-000	Mant. Y Repracion De Maq. Y Equipos De Oficina	525.000	525.000	0	0,00%
215-22-06-005-000-000	Mant. Y Reparacion De Maq. Y Equipos De Producción	0	0	0	
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento Y Rep. De Otras Maquinarias Y Equipo	11.400.000	45.100.000	40.886.770	90,66%
215-22-06-007-000-000	Mant. Y Reparacion De Equipos Informaticos	1.550.000	1.550.000	0	0,00%
215-22-06-999-000-000	Otros	0	67.474.000	5.901.686	8,75%
215-22-06-999-001-000	Otros	0	12.000.000	5.901.686	49,18%
215-22-06-999-902-000	Otros-Fet	0	55.474.000	0	0,00%
215-22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusion	21.250.000	21.250.000	4.052.035	19,07%
215-22-07-001-000-000	Servicios De Publicidad	12.400.000	11.700.000	299.880	2,56%
215-22-07-002-000-000	Servicios De Impresion	8.850.000	9.550.000	3.752.155	39,29%
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	214.355.000	364.182.000	293.027.404	80,46%
215-22-08-001-000-000	Servicios De Aseo	35.000.000	50.000.000	26.899.998	53,80%
215-22-08-001-001-000	Servicios De Aseo	35.000.000	35.000.000	26.899.998	76,86%
215-22-08-001-902-000	Servicios De Aseo-Fet	0	15.000.000	0	0,00%
215-22-08-002-000-000	Servicio De Vigilancia	0	0	0	
215-22-08-003-000-000	Servicios De Mantencion De Jardines	0	0	0	
215-22-08-004-000-000	Servicios De Mantencion De Alumbrado Publico	0	0	0	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	37.000.000	43.327.000	13.316.206	30,73%
215-22-08-010-000-000	Servicios De Suscripcion Y Similares	525.000	525.000	0	0,00%
215-22-08-011-000-000	Servicios De Produccion Y Desarrollo De Eventos	129.500.000	258.500.000	252.811.200	97,80%
215-22-08-999-000-000	Otros	12.330.000	11.830.000	0	0,00%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	101.025.000	109.025.000	71.547.461	65,62%
215-22-09-002-000-000	Arriendo De Edificios	61.450.000	61.450.000	50.292.012	81,84%
215-22-09-003-000-000	Arriendo De Vehiculos	4.050.000	4.050.000	0	0,00%
215-22-09-005-000-000	Arriendo De Maquinaria Y Equipos	5.050.000	5.050.000	0	0,00%
215-22-09-006-000-000	Arriendo De Edificios	0	0	0	
215-22-09-999-000-000	Otros	30.475.000	38.475.000	21.255.449	55,24%
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros Y De Seguros	40.635.000	40.635.000	29.942.539	73,69%
215-22-10-002-000-000	Primas Y Gastos De Seguros	39.900.000	39.900.000	29.457.831	73,83%
215-22-10-003-000-000	Servicio De Giros Y Remesas	735.000	735.000	484.708	65,95%
215-22-10-004-000-000	Gastos Bancarios	0	0	0	
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos Y Profesionales	41.400.000	41.400.000	12.659.593	30,58%
215-22-11-001-000-000	Estudios E Investigaciones	0	0	0	
215-22-11-002-000-000	Cursos De Capacitacion	8.400.000	8.400.000	4.131.811	49,19%
215-22-11-002-001-000	Cursos De Capacitacion	8.400.000	8.400.000	4.131.811	49,19%
215-22-11-002-902-000	Cursos De Capacitacion Fet	0	0	0	
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	12.000.000	12.000.000	7.988.188	66,57%
215-22-11-999-000-000	Otros	21.000.000	21.000.000	539.594	2,57%
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	9.140.000	87.140.000	68.256.647	78,33%
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	2.625.000	2.625.000	0	0,00%
215-22-12-003-000-000	Gastos Representacion, Protocolo Y Ceremonial	2.500.000	2.500.000	125.000	5,00%
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas, Y Recargos	1.575.000	79.575.000	67.287.057	84,56%
215-22-12-005-000-000	Derechos Y Tasas	700.000	1.400.000	844.590	60,33%
215-22-12-999-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo - Ot	1.740.000	1.040.000	0	0,00%
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	102.400.000	110.944.000	77.227.295	69,61%
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	75.200.000	75.500.000	48.046.946	63,64%
215-24-01-001-000-000	Fondos De Emergencia	0	0	0	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	9.000.000	9.000.000	7.875.000	87,50%
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Juridicas Privadas	0	2.100.000	2.100.000	100,00%
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social A Personas Naturales	5.000.000	5.000.000	1.826.414	36,53%
215-24-01-008-000-000	Premios Y Otros	30.900.000	28.800.000	16.775.213	58,25%
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias Al Sector Privado	30.300.000	30.600.000	19.470.319	63,63%
215-24-01-999-001-000	Becas Enseñanza Media	9.500.000	9.500.000	6.197.048	65,23%
215-24-01-999-002-000	Becas Enseñanza Superior	13.500.000	13.500.000	8.781.549	65,05%
215-24-01-999-003-000	Excelencia Academica	1.300.000	1.600.000	1.500.000	93,75%
215-24-01-999-004-000	Guardadoras	0	0	0	



Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-24-01-999-005-000	Al Club De Leones Cruz Del Sur	3.000.000	0	0	
215-24-01-999-006-000	A Bomberos	3.000.000	3.000.000	0	0,00%
215-24-01-999-007-000	Corporacion De Rehabilitacion Club De Leones Cruz Del Sur	0	3.000.000	2.991.722	99,72%
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	27.200.000	35.444.000	29.180.349	82,33%
215-24-03-080-000-000	A Las Asociaciones	12.500.000	14.500.000	11.550.588	79,66%
215-24-03-080-001-000	A La Asociacion Chilena De Municipalidades	6.000.000	6.000.000	4.133.398	68,89%
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	6.500.000	8.500.000	7.417.190	87,26%
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Comun Municipal Por Permisos De Circulaci	14.700.000	20.944.000	17.629.761	84,18%
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	14.700.000	20.944.000	17.629.761	84,18%
215-25-00-000-000-000	Cxp Integros Al Fisco	0	4.600.000	4.383.381	95,29%
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0	0	0	
215-25-99-000-000-000	Otros Integros Al Fisco	0	4.600.000	4.383.381	95,29%
215-25-99-002-000-000	Integros Por Saldos No Utilizados De Transferencias	0	4.600.000	4.383.381	95,29%
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	90.525.000	115.525.000	25.584.015	22,15%
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	90.000.000	90.000.000	584.015	0,65%
215-26-02-000-000-000	Compensaciones Por Daños A Terceros Y O Propiedad	0	25.000.000	25.000.000	100,00%
215-26-04-000-000-000	Aplicacion De Fondos De Terceros	525.000	525.000	0	0,00%
215-26-04-001-000-000	Arancel Al Registro De Multas De Transito No Pagad	525.000	525.000	0	0,00%
215-26-04-999-000-000	Aplicacion Otros Fondos Sobre Terceros	0	0	0	
215-29-00-000-000-000	Adquisicin De Activos No Financieros	152.100.000	299.901.000	122.829.002	40,96%
215-29-02-000-000-000	Edificios	52.500.000	52.500.000	0	0,00%
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	35.000.000	111.985.000	67.092.200	59,91%
215-29-03-001-000-000	Vehiculos	35.000.000	111.985.000	67.092.200	59,91%
215-29-03-902-000-000	Vehiculos Fet	0	0	0	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros	32.400.000	40.115.000	9.928.765	24,75%
215-29-04-001-000-000	Mobiliario Y Otros	32.400.000	40.115.000	9.928.765	24,75%
215-29-04-001-001-000	Mobiliario Y Otros	32.400.000	37.500.000	9.928.765	26,48%
215-29-04-001-902-000	Mobiliario Y Otros-Fet	0	2.615.000	0	0,00%
215-29-04-999-000-000	Otros	0	0	0	
215-29-05-000-000-000	Maquinas Y Equipos	15.600.000	31.236.000	3.104.736	9,94%
215-29-05-001-000-000	Maquinaria Y Equipos De Oficina	2.100.000	2.100.000	0	0,00%
215-29-05-001-001-000	Maquinaria Y Equipos De Oficina	2.100.000	2.100.000	0	0,00%
215-29-05-001-902-000	Maquinaria Y Equipos De Of. Fet	0	0	0	
215-29-05-002-000-000	Maquinaria Y Equipos Para La Produccion	0	0	0	
215-29-05-999-000-000	Otras	13.500.000	29.136.000	3.104.736	10,66%
215-29-05-999-001-000	Otras	13.500.000	13.500.000	3.104.736	23,00%
215-29-05-999-902-000	Otras- Fet	0	15.636.000	0	0,00%
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	5.250.000	29.215.000	22.197.341	75,98%
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Perifericos	5.250.000	26.210.000	19.927.943	76,03%
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales Y Perifericos	5.250.000	26.210.000	19.927.943	76,03%
215-29-06-001-902-000	Equipos Comp. Y Perifericos Fet	0	0	0	
215-29-06-002-000-000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informaticas	0	3.005.000	2.269.398	75,52%
215-29-06-002-001-000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informaticas	0	2.540.000	2.269.398	89,35%
215-29-06-002-902-000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Inf- Fet	0	465.000	0	0,00%
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	5.250.000	28.750.000	20.505.960	71,33%
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	5.250.000	28.750.000	20.505.960	71,33%
215-29-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros	6.100.000	6.100.000	0	0,00%
215-31-00-000-000-000	Iniciativas De Inversion	666.678.000	997.504.000	279.420.522	28,01%
215-31-01-000-000-000	Estudios Basicos	11.700.000	25.700.000	6.986.500	27,18%
215-31-01-002-000-000	Consultorias	11.700.000	25.700.000	6.986.500	27,18%
215-31-01-002-120-000	Diseño Construcción Veredas E Iluminación Tramo Re	8.700.000	8.700.000	0	0,00%
215-31-01-002-134-000	Cálculo Estructural Diseño "Const.Stand Ventas Lote B" Cerro Sombrero	3.000.000	3.000.000	0	0,00%
215-31-01-002-135-000	Construccion Posta Rural Cerro Sombrero	0	7.000.000	3.000.000	42,86%
215-31-01-002-137-000	Estado De Cambio De Uso De Suelo, Ifc Bahía Azul	0	2.000.000	0	0,00%
215-31-01-002-138-000	Diseño Y Levantamiento Del "Mejoramiento De Sistema Hidropack Y Agua Potable"	0	5.000.000	3.986.500	79,73%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	654.978.000	971.804.000	272.434.022	28,03%



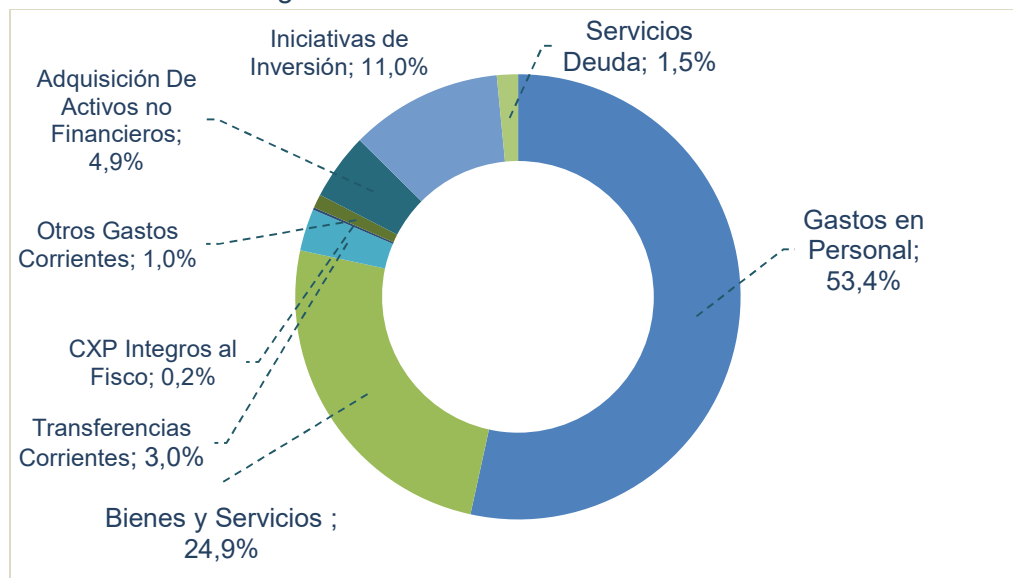
Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	600.000	0	0,00%
215-31-02-001-141-000	Mejoramiento Y Conservacion Cancha Pasto Sintetico Lote B	0	600.000	0	0,00%
215-31-02-002-000-000	Consultorias	0	23.000.000	5.683.100	24,71%
215-31-02-002-133-000	Ampliacion Y Normalizacion Sanitaria, Complejo Bahia Azul	0	3.500.000	0	0,00%
215-31-02-002-137-000	Construcción De Espacio Público, Ingreso A Cerro Sombrero, Comuna De Primavera	0	10.000.000	0	0,00%
215-31-02-002-138-000	Mejoramiento Y Conservación De Cancha Pasto Sintético, Lote B, Comuna De Primavera	0	8.000.000	5.683.100	71,04%
215-31-02-002-140-000	Calefacción Central Edificio Consistorial	0	1.500.000	0	0,00%
215-31-02-002-140-001	Calefacción Central Edificio Consistorial	0	0	0	
215-31-02-002-140-902	Calefacción Central Edificio Consistorial- FET	0	1.500.000	0	0,00%
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0	0	0	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	609.121.000	898.816.000	264.846.922	29,47%
215-31-02-004-105-000	Mejoramiento Iluminación Estacionamientos Ruta Ch257	67.600.000	71.288.000	60.453.990	84,80%
215-31-02-004-106-000	Construcción Caseta Y Conexión A Pozo De Agua	0	0	0	
215-31-02-004-107-000	Mejoramiento Galpon Cultural Y Deportivo Lote B	32.502.000	30.702.000	0	0,00%
215-31-02-004-120-000	Construcción Veredas E Iluminación Tramo Reten De	73.100.000	73.100.000	0	0,00%
215-31-02-004-123-000	Construccion Hito De Acceso Percy Y Mej. De Hito O	0	0	0	
215-31-02-004-124-000	Construccion Centro Integral Familiar Cerro S	60.544.000	71.464.000	49.876.155	69,79%
215-31-02-004-125-000	Conservacion Sede Comunitaria, Cerro Sombrero	0	0	0	
215-31-02-004-126-000	Mejoramiento Plaza De Juegos Plan Austral	0	0	0	
215-31-02-004-127-000	Mej. Pasajes 15 De Octubre-Prolongacion Y Karukink	3.924.000	9.318.000	0	0,00%
215-31-02-004-128-000	Mejoramiento Plaza Villa Primavera 2, C Sombrero	6.915.000	6.915.000	6.909.114	99,91%
215-31-02-004-129-000	Mej. Veredas Prolongacion Magallanes S.Ladera C So	17.937.000	17.937.000	0	0,00%
215-31-02-004-130-000	Reparacion Luminaria Sector Paradero De Buses	0	0	0	
215-31-02-004-131-000	Mejoramiento Acceso Albergue Municipal Lote B	119.343.000	119.343.000	119.343.000	100,00%
215-31-02-004-133-000	Ampliacion Y Normalizacion Sanitaria, Complejo Bah	227.256.000	227.256.000	0	0,00%
215-31-02-004-136-000	Mej. Lumunarias Paradero De Buses Y Reposicion Calzadas B Ohiggins	0	31.800.000	28.264.663	88,88%
215-31-02-004-140-000	Calefacción Central Edificio Consistorial	0	18.500.000	0	0,00%
215-31-02-004-140-001	Calefacción Central Edificio Consistorial	0	0	0	
215-31-02-004-140-902	Calefacción Central Edificio Consistorial- Fet	0	18.500.000	0	0,00%
215-31-02-004-141-000	Mejoramiento Y Conservacion Cancha Pasto Sintetico Lote B	0	221.193.000	0	0,00%
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	45.857.000	49.388.000	1.904.000	3,86%
215-31-02-005-107-000	Mejoramiento Galpon Cultural Y Deportivo Lote B	7.877.000	7.877.000	0	0,00%
215-31-02-005-120-000	Construcción Veredas E Iluminación Tramo Reten De	5.400.000	5.400.000	0	0,00%
215-31-02-005-124-000	Construccion Centro Integral Familiar Cerro S	11.761.000	12.084.000	0	0,00%
215-31-02-005-127-000	Mej. Pasajes 15 De Octubre-Prolongacion Y Karukink	2.600.000	2.600.000	0	0,00%
215-31-02-005-131-000	Mejoramiento Acceso Albergue Municipal Lote B	1.904.000	1.904.000	1.904.000	100,00%
215-31-02-005-133-000	Ampliacion Y Normalizacion Sanitaria, Complejo Mun	16.315.000	16.315.000	0	0,00%
215-31-02-005-141-000	Mejoramiento Y Conservacion Cancha Pasto Sintetico Lote B	0	3.208.000	0	0,00%
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0	
215-31-02-006-001-000	Implementación Galpón De Reciclaje - Planta De Tra	0	0	0	
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0	
215-31-02-007-001-000	Adquisición Vehículo Municipal	0	0	0	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	0	0	0	
215-31-02-999-001-000	Gastos Operacionales	0	0	0	
215-31-02-999-002-000	Operacion Mantencion De Equipos	0	0	0	
215-31-02-999-003-000	Operacion Mantenimiento Y Reparaciones	0	0	0	
215-33-00-000-000-000	Cxp Transferencias De Capital	0	0	0	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	
215-33-03-001-000-000	A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanizac	0	0	0	
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	
215-34-00-000-000-000	Servicios De La Deuda	35.000.000	45.680.000	38.842.354	85,03%
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	35.000.000	45.680.000	38.842.354	85,03%
215-35-00-000-000-000	Saldo Final De Caja	291.400.000	1.267.108.000	0	0,00%
	TOTAL	3.622.432.000	5.582.696.000	2.532.355.563	45,36%



Tabla N° 5: Resumen Cumplimiento gastos devengados en relación al Presupuesto Vigente

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Cumplimiento
215-21-00	Gastos En Personal	\$1.518.203.000	\$1.624.621.000	\$1.352.859.577	83,3%
215-22-00	Bienes y Servicios De Consumo	\$766.126.000	\$1.116.813.000	\$631.209.417	56,5%
215-24-00	Transferencias Corrientes	\$102.400.000	\$110.944.000	\$77.227.295	69,6%
215-26-00	CXP Integros al Fisco	0	\$4.600.000	\$4.383.381	95,3%
215-29-00	Otros Gastos Corrientes	\$90.525.000	\$115.525.000	\$25.584.015	22,1%
215-31-00	Adquisición De Activos No Financieros	152.100.000	299.901.000	122.829.002	41,0%
215-33-00	Iniciativas De Inversión	\$666.678.000	\$997.504.000	\$279.420.522	28,0%
215-34-00	Servicios De La Deuda	\$35.000.000	\$45.680.000	\$38.842.354	85,0%
215-35-00	Saldo Final de Caja	291.400.000	1.267.108.000		
TOTAL		\$3.622.432.000	\$5.582.696.000	\$2.532.355.563	45,4%

Gráfico N° 2: Distribución de gastos – año 2025



Durante el año 2025, el 53,4% de los gastos corresponde a personal, alcanzando un monto de \$ 1.352.859.577, considerando personal de planta, contrata, servicios de personal en programas comunitarios y dietas de concejales y concejales.

El 24,9% de los gastos corresponde al ítem Bienes y Servicios de Consumo, en los cuales se identifican gastos relacionados con combustible y lubricantes, mantenciones y reparaciones de vehículos e infraestructuras, consumos básicos y todos los gastos que conllevan los servicios de producción y desarrollo de eventos, alcanzado el monto de \$ 631.209.417.-

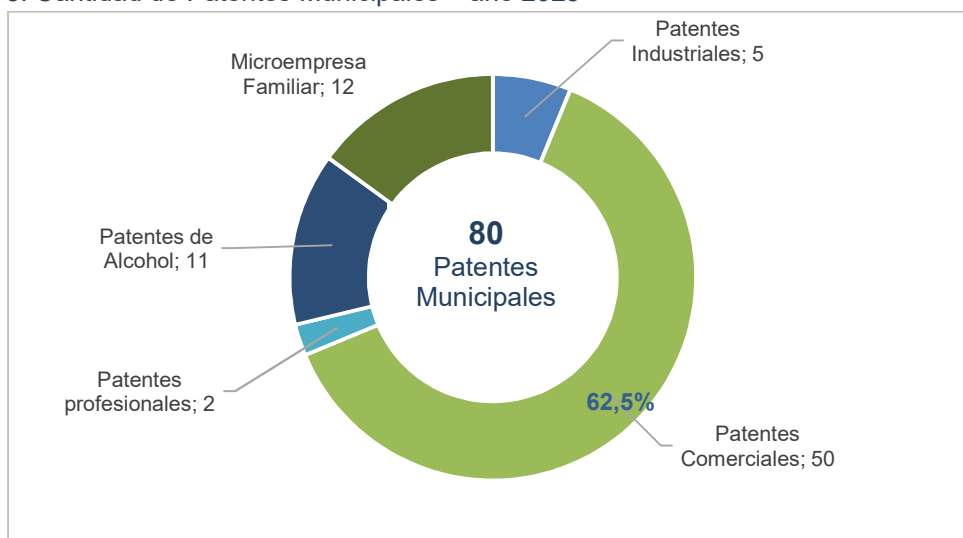
Para determinar el Déficit o Superávit presupuestario correspondiente al año 2025, se aplica una de las principales fórmulas señaladas por la Contraloría, para la determinación de este resultado presupuestario, considerando el Saldo Inicial de Caja como percibido, lo que resulta un superávit presupuestario de \$ 2.830.254.269.

Ingresos Percibidos \$ 5.362.609.832
 (-) Gastos Devengados \$ 2.532.355.563
Superávit Presupuestario \$ 2.830.254.269

RENTAS Y PATENTES

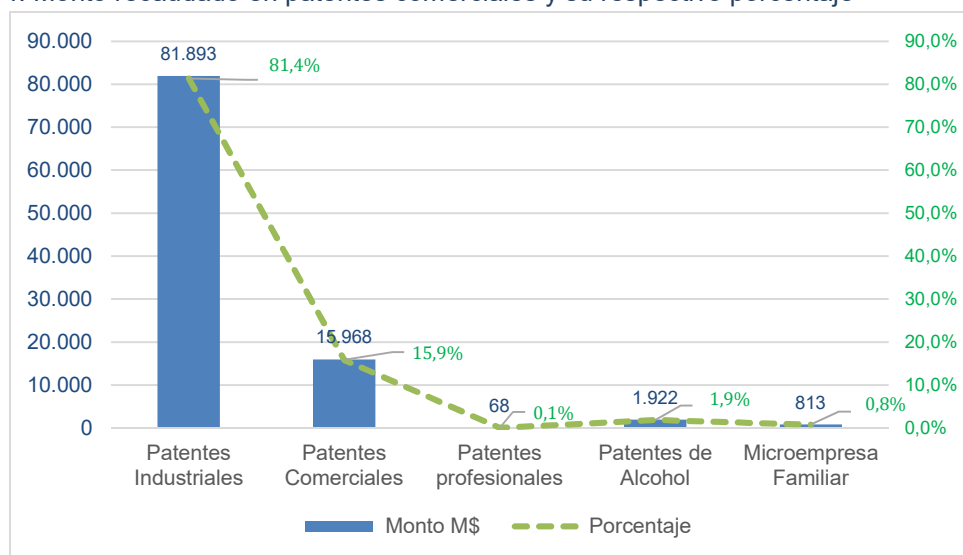
Esta Unidad es la encargada de gestionar los ingresos por conceptos de tributos, derechos, permisos y patentes municipales, teniendo como principal objetivo asegurar la correcta aplicación de la legislación vigente. Al año 2025, la comuna de Primavera cuenta con un total de 80 patentes municipales, las cuales se clasifican en 5 diferentes tipos, donde el 62,5% corresponden a patentes comerciales.

Gráfico N° 3: Cantidad de Patentes Municipales – año 2025



La recaudación por patentes durante el año 2025 alcanzó a un total \$ 100.663.340, aportando las patentes industriales en un 81,4% del total recaudado.

Gráfico N° 4: Monto recaudado en patentes comerciales y su respectivo porcentaje





TRÁNSITO

Es la unidad encargada de gestionar el tránsito en nuestra comuna, incluyendo funciones de regulación y supervisión de la circulación de vehículos, la gestión de licencias de conducir, la aplicación de la ley de tránsito y la coordinación con otras entidades para garantizar la seguridad vial.

El total de parque vehicular en la comuna de Primavera alcanzó a 440 vehículos durante el año 2025, recaudando ingresos por permisos de circulación para el municipio de M\$ 28.965 de los cuales M\$ 10.862 quedan en las arcas municipales y el saldo restante se distribuye al Fondo Común Municipal.

Gráfico N° 5: Parque vehicular e ingresos en M\$

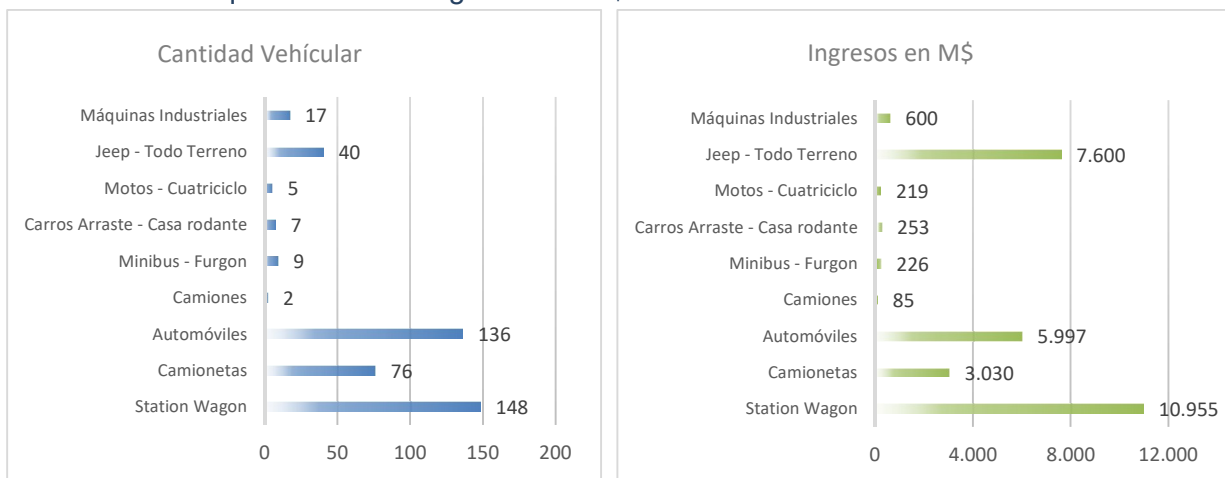


Gráfico N° 6: Total de Ingresos, según la cantidad de tipos de vehículos





ADQUISICIONES

La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas establece que todo organismo público sujeto a esta normativa tiene que registrar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl todas las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$209.667 mes de abril de 2026).

Como procedimiento, la Municipalidad de Primavera registra en el portal incluso las compras menores a este monto, siendo solo algunas adquisiciones excepcionales las que se realizan fuera del sistema de información.

A finales del año 2024, se aplicó una fuerte modificación a la ley de compras y su reglamento, que apuntó a la modernización y transparencia, aumentando los estándares en materia de regulación de conflictos de interés e inhabilidades de compradores y proveedores.

Dentro de las principales modificaciones se destacan:

- Se aumentó el límite de la Compra Ágil de 30 a 100 UTM, favoreciendo a las Empresas de Menor Tamaño (EMT).
- Se establece que las UTP (uniones temporales de proveedores) solo serán conformadas por Mipymes.
- Garantía de seriedad de la oferta exigible solo para compras mayores a 5000UTM.
- Cambios en la definición y causales de trato directo
- Funcionarios participantes del proceso deben presentar DIP
- Amplía facultades del Tribunal de Compras Públicas
- Entre otras.

Usuarios Del Sistema De Información Mercado Público

Dentro de las funciones de la unidad, se cuenta la operación del sistema de información Mercado Público para las unidades compradoras de GESTIÓN y SECPLAN, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

La normativa también exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación por competencias vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley, su reglamento y la plataforma.

Actualmente en la II. Municipalidad de Primavera se cuenta con el siguiente personal acreditado:

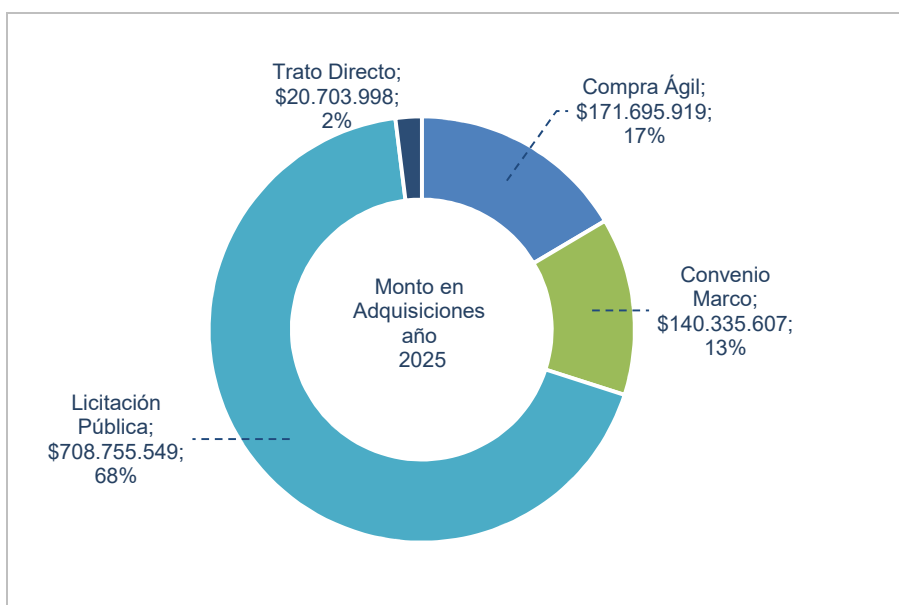
- 01 supervisor con rol de administrador con perfil de acreditación avanzado
- 01 usuario supervisor, con perfil de acreditación básico e intermedio
- 02 usuarios compradores con perfil de acreditación básico y avanzado

Procesos de Compras en Sistema de Información 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad de Primavera, en sus unidades compradoras de Gestión y SECPLAN, generó un total de 169 procesos de compra exitosos, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un monto total ascendiente a **\$1.041.491.073**, equivalente a un **39%** mayor de lo tranzado durante el año 2024.

De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según los tipos de adquisiciones y sus montos totales involucrados:

Gráfico N° 7: Porcentajes según tipos de compras y sus respectivos montos



Nota: Los montos únicamente transados a través de mercado público y no representan el presupuesto municipal.

Lo anterior se describe a través de las siguientes tablas según cada proceso de compra:

Tabla N° 6: Cantidades y montos transados según tipo de proceso de compra año 2025

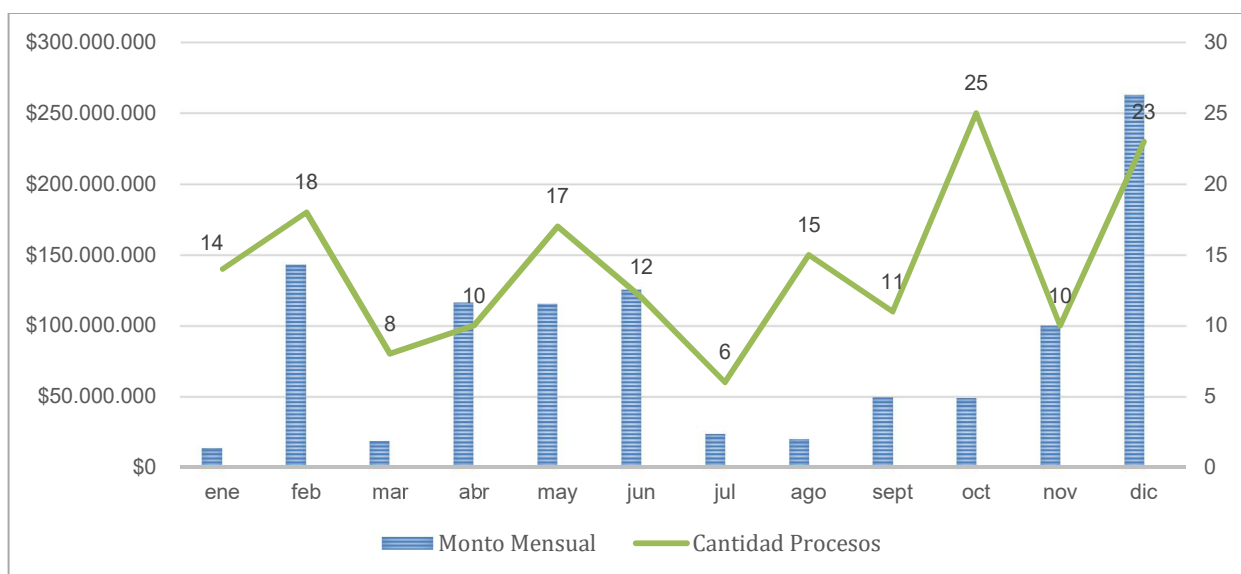
Modalidad de compra	Cantidad de transacciones	% de transacciones	Monto	% de monto tranzado
Compra Ágil	120	71,0%	\$171.695.919	16,5%
Convenio Marco	19	11,2%	\$140.335.607	13,5%
Licitación Pública	14	8,3%	\$708.755.549	68,1%
Trato Directo	16	9,5%	\$20.703.998	2,0%
TOTAL	169	100%	\$1.041.491.073	100%



Tabla N° 7: Comparativo cantidad y monto de adquisiciones entre años 2025- 2024

Modalidad de compra	Año 2025		Año 2024		2025 v/s 2024	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	% Variación cantidad	% Variación Monto
Compra Ágil	120	\$171.695.919	104	\$74.223.254	120	\$171.695.919
Convenio Marco	19	\$140.335.607	8	\$32.746.820	19	\$140.335.607
Licitación Pública	14	\$708.755.549	18	\$497.235.727	14	\$708.755.549
Trato Directo	16	\$20.703.998	105	\$147.240.170	16	\$20.703.998
TOTAL	169	\$1.041.491.073	235	\$751.445.971	169	\$1.041.491.073
Variación en referencia al año anterior	-28%	39%				

Grafico N° 8: Monto y cantidades transadas mensualmente en mercado público año 2025



De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

- En el aplicativo para compras menores a 100UTM denominado **Compra Ágil**, se realizaron 120 procesos por un total de \$171.695.919.
- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de **Convenio Marco** fueron 19, y por un monto total de \$140.335.607.
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de **Licitación Pública**, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 14, por un monto total de \$ 708.755.549.

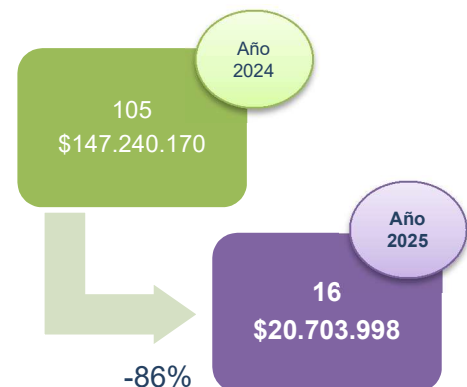
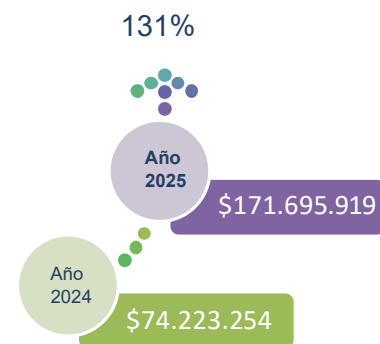


- Los procesos de compras generados por la modalidad de **Trato Directo**, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas fueron 16, y por un monto de \$20.703.998.-

Principales Hitos 2025

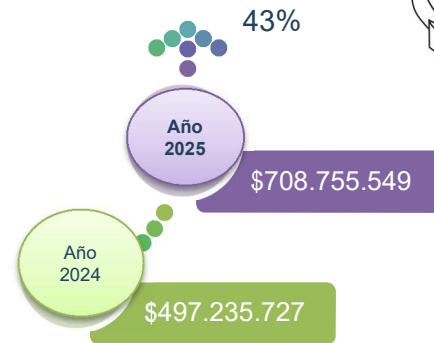
El ejercicio 2025 estuvo marcado por una transformación estructural en la forma en que la Municipalidad priorizó la utilización de la Compra Ágil, obteniendo los siguientes impactos:

- **Eficiencia y reducción de tiempos:** La modalidad compra ágil permitió reducir los tiempos de adjudicación para compras de mediana cuantía, asegurando que las unidades municipales (Gestión y SECPLAN) contaran con sus insumos y servicios de manera oportuna, sin sacrificar la transparencia de una cotización abierta. Al elevarse el umbral del procedimiento de 30 a 100 UTM, se logró canalizar un 131% más de recursos a través de esta modalidad en comparación al 2024. Esto permitió que procesos que antes requerían licitaciones extensas o tratos directos por urgencia, se resolvieran de forma competitiva, rápida y priorizando a las Empresas de Menor Tamaño (EMT).
- **Fortalecimiento de la probidad (Reducción de tratos directos):** El hito más relevante de este periodo es la disminución del 85% en el uso de Tratos Directos. Este indicador es prueba de una planificación rigurosa: gracias al nuevo límite de 100 UTM y a una mejor elaboración del Plan Anual de Compras, se logró que compras que antes se consideraban "excepcionales" hoy se realicen bajo un modelo de competencia abierta, garantizando siempre el mejor precio para el municipio.





- Crecimiento en la inversión transada: El aumento del 39% en el monto total transado (\$1.041.491.073) refleja un mayor volumen de compra y la gestión de proyectos de mayor envergadura económica (como se observa en el alza del 43% en montos de Licitación Pública) bajo los nuevos estándares de acreditación exigidos por la ley.



Dentro de las actividades puntuales de la unidad, se puede resumir en:

- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos, compras ágiles, servicios especializados y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2025.
- Adopción de nuevas obligaciones en torno al uso de la normativa, como por ejemplo uso mayoritario de compras ágiles, modificaciones relativas a tratos directos, nuevas funcionalidades, etc.
- Trabajos en la nueva versión para manual de procedimientos de adquisiciones del municipio.
- Seguimiento y realización de proceso de acreditación de usuarios.



GESTIÓN EN RECURSOS HUMANOS

La gestión en recursos humanos que realiza la II. Municipalidad de Primavera se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.333 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, además de lo dispuesto en este ámbito por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como también de los respectivos Reglamentos Internos.

a) Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Primavera, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, es decir, ser una comuna de múltiples oportunidades, que valora su patrimonio natural y cultural, promoviendo el desarrollo social y organizacional sustentable.

La Política de Recursos Humanos, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.833 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” y la Ley N°20.922 “Modifica las Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

La Política de Recursos Humanos es la guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de personas que trabajan en la I. Municipalidad de Primavera, vale decir, establece las bases para el ingreso, mantenimiento y desarrollo de los funcionarios municipales.

b) La Planta Municipal

Tabla 8: Planta Municipal, por calidad jurídica y N°

La actual planta municipal fue trabajada en conjunto con la Asociación de Funcionarios Municipales y el Comité Bipartito, comenzando a regir a contar del 1° de enero de 2020.

Calidad Jurídica	Cantidad (N°)
Planta	19
Contrata	6
Código del Trabajo	1
Total	26

Importante mencionar que en el año 2025, se contó además con 24 prestadores de servicio contratados en calidad de honorarios, cumpliendo funciones en las distintas Direcciones y Unidades de la Municipalidad, aportando en forma positiva al desarrollo de la gestión municipal.



Por motivos de licencias médicas de los funcionarios titulares de distintas Direcciones y Unidades; se contó con funcionarios contratados en calidad de Suplentes (Director de Obras Municipales – profesional de apoyo Secplan – Jefatura de Tesorería - Oficina de Partes).

Se contrató en calidad de contrata Grado 16° E.S.M un administrativo para Apoyo Gestión Recursos Humanos, Administración Municipal y Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se dio inicio al concurso público:

- Concurso Profesional apoyo SECPLAN Grado 10 E.S.M.

c) Capacitaciones

La Ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” en su art. 22° define a la Capacitación como el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas, destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Por ello, el Plan Anual de Capacitación se constituye como herramienta central, donde las capacitaciones deben promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobretodo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas y tecnológicas que se pretenden a nivel local o nacional.

Durante el año 2025 se realizaron distintas instancias de capacitaciones para funcionarios municipales, utilizando un monto de \$ 4.131.811, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9: Detalle de Capacitaciones realizadas

Materia	Participantes
Metodologías para elaboración de manuales de procedimientos, ordenanzas y reglamentos municipales. – Dictado por “PubliC Consulting” Consultores asociados	Director de Control
Curso de compras públicas, Modernización de la Ley N° 19.866 y su reglamento – Dictado por YRF Asesorías y Capacitaciones E.I.R.L.	Director de Finanzas - Adquisiciones y Administrativo DOM
Curso de capacitación en Presupuesto Municipal 2026 – Dictado por Capacitación Norte Sur Ltda.	Directora de Secplan



Materia	Participantes
Capacitación En Materias de Activo Fijo para Funcionarios Municipales, Activo Fijo.NET – Dictado por Cas – Chile S.A DE I	Director Administración y Finanzas (S), Encargado de Activo Fijo, Jefe de adquisiciones y Director de Control de Gestión

Así mismo se realizaron durante el año 2025 diversas charlas, las cuales eran dirigidas a la totalidad de funcionarios municipales, considerando:

Acciones de mejoramiento de calidad de vida y salud mental

- Charla / taller: Prevención y gestión del estrés laboral – Dictada por Mutual de seguridad
- Charla / taller: El autocuidado y cuidados de equipos – Dictada por Mutual de seguridad
- Charla / taller: Fundamentos de Higiene – Dictada por Mutual de seguridad
- Charla / taller: Uso y mantención de elementos de Protección Personal – Dictada por Mutual de seguridad
- Charla / taller: Conducción a la defensiva – Dictada por Mutual de seguridad

Compromisos en el trabajo de igualdad de género y remuneraciones

- Charla / Taller: Taller sobre Violencia de Genero – Dictado por SERNAMEG

Acciones para mejora de Relaciones Laborales

- Charla / Taller: Ley 21.643 (Ley Karin) Julio 2025 – Dictada por Mutual de seguridad

d) Bienestar

La Municipalidad de Primavera considera aspectos de carácter social del personal con la finalidad de propiciar un clima laboral acorde a las necesidades de los funcionarios, propendiendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos.

Para el logro de estos fines, en la medida en que sus recursos lo permitan, la Municipalidad proporciona los beneficios y prestaciones de carácter asistencial, preventivo y de promoción en el área de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación. Las principales prestaciones realizadas durante el año 2025 correspondieron a: Reembolso Salud, Bono Navidad y Bono Nacimiento.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

De acuerdo a lo señalado por Ley, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, potencia y promueve la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna. Y en este sentido ejecutar programas y proyectos de acuerdo a las necesidades que ellos quieren satisfacer, ya sea del área social, deportes y/o recreación y seguridad.

Durante la gestión correspondiente al año 2025, la DIDECO procuró implementar diversas acciones, que se ha ido perfeccionando, de acuerdo a los intereses de los vecinos y vecinas, de acuerdo a los recursos disponibles.

A continuación, se da cuenta de los Programas e iniciativas de la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecutados durante el año 2025:





I. PROGRAMAS SOCIALES:

Las prestaciones sociales que otorga la Ilustre Municipalidad de Primavera se detallan a continuación:

1.1 Asistencia Social

Consiste en prestaciones de carácter asistencial, subvenciones asistenciales, que buscan contribuir a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y grupos familiares que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y que en un momento determinado no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades. En el año 2025 se utilizó un monto de \$ 5.594.147.-

1.2 Canasta Familiar de Navidad

Este programa permite proveer de canasta de alimentos básicos a familias de la comuna que no cuenten con los recursos para abastecerse de víveres para la festividad de Navidad. Para el año 2025 se apoyó a 16 familias, utilizando un monto de \$ 1.729.120.-.

1.3 Beca Municipales:

Este programa permitió el año 2025 apoyar a través de una subvención económica y de beca de movilización a estudiantes de enseñanza media y superior, que se trasladan fuera de la comuna para dar continuidad a sus estudios. Esta beca fue otorgada a un total de 16 estudiantes de nuestra comuna.

- Beca Enseñanza Media: 7 estudiantes beneficiados.
- Beca Movilización enseñanza media: 8 estudiantes beneficiados.
- Beca Enseñanza Superior Técnica – Profesional: 9 estudiantes beneficiados.
- Beca Movilización enseñanza Superior Técnica – Profesional: 7 estudiantes beneficiados.

Estas becas consistieron en:

- Beca enseñanza media, es una asignación en dinero mensual, de libre disposición, consistente en una Unidad Tributaria Mensual (1 UTM), durante los meses de marzo a diciembre de cada año. Recursos utilizados 2025: \$ 6.197.048.-
- Beca enseñanza superior, es una asignación en dinero mensual, de libre disposición, consistente en una Unidad y Media Tributaria Mensual (1 ½ UTM), durante los meses de marzo a diciembre de cada año. Recursos utilizados 2025: \$ 8.781.549.-
- Beca alumnos destacados y excelencia académica, pago único destinado para los postulantes de becas seleccionados por ranking de notas del año académico anterior. Para el 2025, los recursos utilizados fueron de \$ 1.500.000.-



Además, el honorable Concejo Municipal elige entre los becarios/as, considerando para ello el pago de 2 UTM mensual durante a los meses de marzo a diciembre de cada año a un estudiante que recibe la Beca Concejo Municipal.

- Beca Pasajes – Movilización, para el año 2025 se realiza la entrega de pasajes para estudiantes que realizan sus estudios en forma presencial fuera de la comuna, ya sea en Porvenir o Punta Arenas. Cubriendo los tramos:
Cerro Sombrero - Porvenir - Cerro Sombrero: 34 pasajes entregados
Cerro Sombrero - Punta Arenas - Cerro Sombrero: 268 Pasajes entregados

Monto entregado en pasajes: \$ 1.929.000.-

1.4 Emergencias:

Este programa permite dar respuesta local ante emergencias de carácter comunal que afecten de manera directa a la población. Para el año 2025 existía un presupuesto de M\$ 15.325, el que no fue utilizado, debido a que no se presentaron situaciones de emergencia en las cuales se haya debido incurrir en gastos.



II. PROGRAMAS COMUNITARIOS:

2.1 Programa Salud Comunal:

Este programa se ha desarrollado de manera sostenida durante los últimos años bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de contribuir al bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Primavera, mediante la entrega de prestaciones de salud oportuna, pertinente y acorde a la realidad territorial.

Este programa se ha consolidado como un eje estratégico de la gestión municipal, dado su enfoque transversal y su alineación con las principales necesidades de salud detectadas en la población comunal. En este contexto, la actual administración municipal ha fortalecido sus lineamientos, reconociendo su relevancia como un componente esencial dentro de la planificación local y de las políticas de apoyo comunitario.

En virtud de lo anterior, el Programa de Salud Comunal se mantiene vigente dentro de los programas presupuestarios municipales, asegurando su continuidad y proyección en el tiempo. Dentro de sus líneas de acción, se destacan:

a) Ronda Dental Municipal

Las atenciones dentales se destacan por cubrir una importante necesidad entre los pobladores de la comuna de Primavera, debido a la falta de oferta en toda la provincia y al elevado costo que conlleva una prestación como la mencionada, para ello se contrata los servicios de un cirujano dentista.

Durante el año 2025, la ronda dental municipal se mantuvo operativa en el Box Dental ubicado en la clínica de Cerro Sombrero, con frecuencia de una vez al mes y dos realizadas de manera extraordinarias en base a la gran demanda de la población.

Tabla N° 10: Atenciones Ronda Dental Municipal

N° Total De Atenciones	160
N° Total, De Hombres Atendidos	61
N° Total, De Mujeres Atendidas	99
N° De Inasistencias	29
Principales Motivos De Consulta	Urgencias dentales asociadas a dolor y/o rotura de pieza dentaria, enfermedades periodontales asociado a inflamación, caries, exodoncia, obturaciones, limpieza dental y controles de salud oral.
TOTAL DE RONDAS EFECTUADAS	12

El gasto municipal anual considera la remuneración del profesional odontólogo, que ascendieron a \$10.260.000.

b) Ronda Dental Junaeb:

Al igual que la Ronda Dental Municipal, la atención odontológica en el marco del Programa JUNAEB se desarrolla a través de un convenio vigente entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Primavera, cuyo objetivo es contribuir al cuidado y mejoramiento de la salud bucal de la población escolar de la comuna.

Esta prestación tiene como finalidad otorgar atención odontológica a niños y niñas de la Escuela de Cerro Sombrero, desde nivel Pre kínder hasta Octavo Año de Enseñanza Básica, mediante la contratación de los servicios de un cirujano dentista.

Durante el período comprendido entre los meses de marzo y diciembre, la ronda dental JUNAEB se mantuvo operativa en el Box Dental ubicado en la Clínica de Cerro Sombrero, con una periodicidad de una vez al mes. La ejecución de esta prestación se detalla a continuación:

Tabla N° 11: Atenciones Ronda Dental Junaeb

N° TOTAL DE ATENCIÓN	112
N° TOTAL, DE HOMBRES ATENDIDOS	52
N° TOTAL, DE MUJERES ATENDIDAS	60
N° DE INASISTENCIAS	20
N° TOTAL DE RONDAS EFECTUADAS	10

El aporte municipal anual que complementa lo entregado por Junaeb asciende a \$1.260.000.-





c) Ronda Médica Rural

La Ronda Médica Rural corresponde a una prestación de carácter sanitario y social, orientada a los trabajadores de campo que residen en puestos y estancias de la comuna de Primavera, quienes, debido a las condiciones de aislamiento geográfico y lejanía territorial, presentan dificultades para acceder de manera regular, oportuna y continua a atenciones médicas y a orientación social.

Esta prestación se ejecuta mediante la contratación de un profesional médico, quien realiza atenciones en terreno conforme a un calendario previamente programado, permitiendo acercar los servicios de salud a los sectores más apartados de la comuna.

Durante el año 2025, la Ronda Médica Rural se desarrolló conforme a lo planificado, realizándose un total de 18 operativos en terreno, con una duración de dos días cada uno, abarcando los siguientes sectores:

- Percy (sectores 1 y 2)
- Lautaro y Bahía Azul
- Cullen y Catalina

Cada usuario atendido cuenta con su respectivo registro clínico individual, en el cual se consignan antecedentes de salud relevantes, patologías crónicas, evolución clínica, tratamientos farmacológicos indicados y, cuando corresponde, controles de salud de carácter preventivo o de seguimiento, de acuerdo con la libre elección del usuario.

Tabla N° 12: Cantidad de atenciones de usuarios en estancias - puestos

SECTOR	ESTANCIAS-PUESTOS	USUARIOS	
Percy 1	Entre Mar- Olga Sofía- Pamela Christian- María Elena- Reserva Bahía Felipe- Puesto Clara- Rancho Grande- Los Retamos- Lucia- Juzina- Rita- Nelly.	22	
		4 mujeres	18 hombres
Percy 2	Rancho TB- Bío Bío- La Kutu- Dos Hermanas- Santa Bárbara- San Francisco- San Miguel- Miriana- Los Olivos- Fátima- Chile- Quinta Esperanza.	18	
		2 mujeres	16 hombres
Cullen	María Eugenia- Don Jerónimo- Puesto Lynch- Marisol- Rosita- Río Cullen- María Emilia- Milagro Ibérico.	13	
		2 mujeres	11 hombres
Catalina	Shangri-La- Punta Catalina- Pescadores- Los Pinos- Los Mellizos- Cuarto Chorrillo- Bahía Lomas.	17	
		2 mujeres	15 hombres
Lautaro		15	

SECTOR	ESTANCIAS-PUESTOS	USUARIOS	
	Galvarino- Los Morros- Don Gerardo- Silvia- Las Rosas- Laura- Las Vegas- Modesta Victoria.	solo hombres	
Bahía Azul	Chañarcillo- Springhill- Ida Irene- Cerro Manantiales- Caupolicán- Pepita- Pescadores Bahía Azul.	14	
		3 mujeres	11 hombres
TOTAL		99	

La inversión en el programa Ronda Medica Rural, consideró honorarios para el profesional médico, que abarcó un total de \$18.000.000.-



Atención ronda médica rural

Durante el año 2025 se suspendió la entrega de medicamentos en la ronda médica rural, en cumplimiento de los lineamientos ministeriales vigentes, que establecen que la municipalidad no puede adquirir ni distribuir este tipo de insumos sin contar con la correspondiente autorización de botiquín. En este contexto, y con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la normativa, se dejó de comprar y entregar medicamentos a partir de dicho año. No obstante, es importante destacar que la prestación médica no se ha visto interrumpida, manteniéndose la atención de salud de manera regular para los vecinos de estancias y puestos, quienes residen en sectores aislados y que, en muchos casos, enfrentan dificultades para acceder a un centro asistencial. Paralelamente, se ha fortalecido la articulación y coordinación con la ronda médica del Hospital de Porvenir, con el fin de asegurar el acceso oportuno a medicamentos para la comunidad.



d) Ronda de Salud Mental

La Ronda de Atención Psicológica corresponde a una estrategia de intervención implementada a fines del año 2024, la cual se desarrolla mediante la contratación de un profesional psicólogo/a, con el objetivo de fortalecer el acceso a prestaciones de salud mental en la comuna de Primavera.

Durante el año 2025, esta ronda se ejecutó de manera continua a lo largo del año, realizándose un total de 23 rondas, cada una con una duración de dos días, las cuales se llevaron a cabo en dependencias de la sede comunitaria.

La finalidad de esta prestación es otorgar atención psicológica individualizada, oportuna y acorde a las necesidades de la población comunal, contribuyendo al abordaje preventivo y terapéutico de problemáticas de salud mental, así como al bienestar emocional de los habitantes de la comuna.

Tabla N° 13: Cantidad de atenciones de usuarios en estancias - puestos

N° TOTAL DE ATENCIÓN	210
N° TOTAL, DE HOMBRE ATENDIDOS	38
N° TOTAL, DE MUJERES ATENDIDAS	172
N° DE INASISTENCIAS	65
PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA	Derivaciones y consulta espontánea.
N° TOTAL DE RONDAS EFECTUADAS	23

El costo de inversión considera la remuneración del profesional psicólogo, que ascendieron durante el año 2025 la suma de \$ 9.775.000.-

e) Operativo de Podológica

El Operativo de Atención Podológica se desarrolla mediante la contratación de una profesional podóloga, quien presta servicios de manera mensual, considerando una jornada de atención de un día, con centro de ejecución en dependencias de la sede comunitaria y/o del Centro de Rehabilitación Comunal.

Durante el año 2025, las atenciones podológicas se ejecutaron conforme a la planificación establecida, según el siguiente detalle:

Tabla N° 14: Cantidad de Atenciones de Podología

N° TOTAL DE ATENCIONES	209
N° TOTAL, DE HOMBRE ATENDIDOS	69
N° TOTAL, DE MUJERES ATENDIDAS	140
N° DE INASISTENCIAS	8



PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA	Usuarios crónicos, adultos mayores con patologías de base entre (Diabetes Mellitus tipo 2 que requieren de cuidados mayores como es el corte de uñas) onicomiosis y onicocriptosis.
N° TOTAL DE RONDAS EFECTUADAS	12

El costo de inversión considera la remuneración de la prestación de servicios de la podóloga que ascendieron a \$4.500.000.

f) Operativo de Fonoaudiología

El Operativo de Atención Fonoaudiológica se desarrolla mediante la contratación de un profesional fonoaudiólogo, quien presta servicios de manera trimestral, considerando una jornada de ejecución de un día por operativo. Al igual que otras prestaciones comunales, su centro de ejecución corresponde a dependencias de la sede comunitaria y/o del Centro de Rehabilitación Comunal, de acuerdo con la disponibilidad de espacios.

Las atenciones fonoaudiológicas comprenden la evaluación, diagnóstico y orientación en áreas de la comunicación y la deglución, incluyendo evaluaciones auditivas, realización de audiometrías, evaluación del lenguaje y habla, valoración de la deglución y pesquisa de alteraciones asociadas, permitiendo la detección oportuna de dificultades y la derivación correspondiente cuando se requiere.

Durante el año 2025, estas atenciones se ejecutaron conforme a la planificación establecida. El detalle de las prestaciones realizadas se presenta a continuación:

Tabla N° 15: Atenciones de Fonoaudiológico durante el año 2025

N° TOTAL DE ATENCIONES	37
N° TOTAL, DE HOMBRE ATENDIDOS	16
N° TOTAL, DE MUJERES ATENDIDAS	21
N° DE INASISTENCIAS	4
PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA	Evaluación de oído, procedimientos como lavado de oído y audiometría, además de evaluación del lenguaje.
N° TOTAL DE RONDAS EFECTUADAS	4

El costo de inversión considera la remuneración del profesional fonoaudiólogo, que ascendió a \$1.440.000 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos).



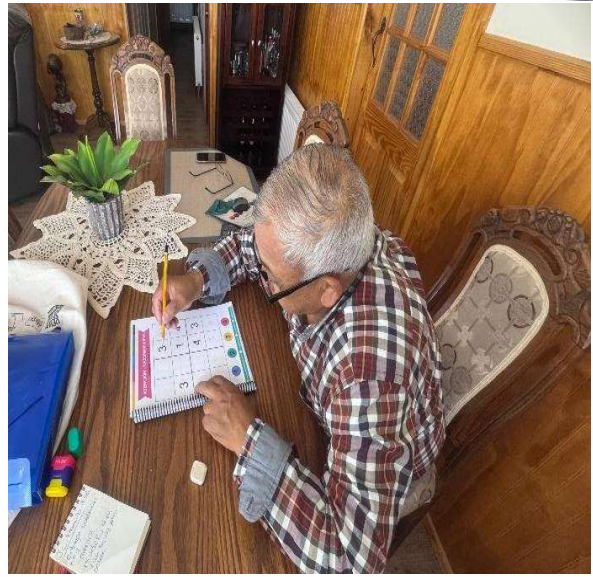
g) Terapeuta Ocupacional

El subprograma de Terapia Ocupacional se ejecutó desde el mes de enero a diciembre de 2025 y permitió la contratación de una profesional, la cual realizó atenciones personalizadas y grupales a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores de la comuna por demanda espontánea y/o derivación, por medio de visitas domiciliarias y/o atención presencial en dependencia municipal.

Monto de inversión: M\$19.800.

Tabla N° 16: Cantidad de Atenciones Terapeuta Ocupacional

Población	N° total de usuarios	Total sesiones
Visitas domiciliarias integrales	18	354
Atenciones individuales	19	330
Atenciones en parejas o grupales	4	18
Atenciones con dupla (kinesiología)	1	3



Visitas domiciliarias para apoyar a resolver Cuadernillo de Estimulación Cognitiva a adultos mayores de la comuna.



Visitas domiciliarias integrales a adultos mayores de la comuna.

Durante el año 2025 se realizaron 46 talleres de “Taller Saludablemente” con la dupla profesional de kinesiología y terapia ocupacional con el fin de llegar a la comunidad adulta y adultos mayores de la comunidad con un enfoque físico, cognitivo y social.



“Taller Saludablemente”, de modalidad grupal para adultos y adultos mayores de la Comuna.

h) Centro de Rehabilitación Comunitaria

Este programa es la única alternativa comunal para los diversos tratamientos kinesiológicos que puedan requerir los pobladores de la comuna, generando con ello una gran demanda. Las vías de ingreso son mediante derivación médica, lo que permite entregarle al usuario continuidad a su atención y tratamiento indicado, sin tener la necesidad de trasladarse de la comuna.

Gracias a la inversión municipal, se ha garantizado la presencia de un profesional kinesiólogo/a, además de la adquisición de insumos terapéuticos y equipamiento especializado, fortaleciendo así la atención en rehabilitación para la comunidad.

Durante el año 2025 se contó con la contratación de un profesional kinesiólogo, siendo el monto de anual de inversión de \$ 15.119.008.-

Tabla N° 17: Usuarios atendidos en tratamientos kinesiológicos, clasificados por rango etario.

Rango Etario	Cantidad de Usuarios	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS 102	
		HOMBRES	MUJERES
0-9 años	4		
10-19 años	12	56	46
20-29 años	6		
30-39 años	15		
40-49 años	25		
50-59 años	13		
60-69 años	21		
70-79 años	8		
80-89 años	3		

Respecto al volumen de atención, se realizaron 1.324 atenciones kinésicas durante el año 2025, las cuales se distribuyeron entre 1.184 sesiones realizadas en el Centro de Rehabilitación y 140 atenciones mediante Visitas Domiciliarias Integrales (VDI), dirigidas principalmente a usuarios con dependencia moderada a severa o con condiciones de salud que impedían su asistencia presencial.

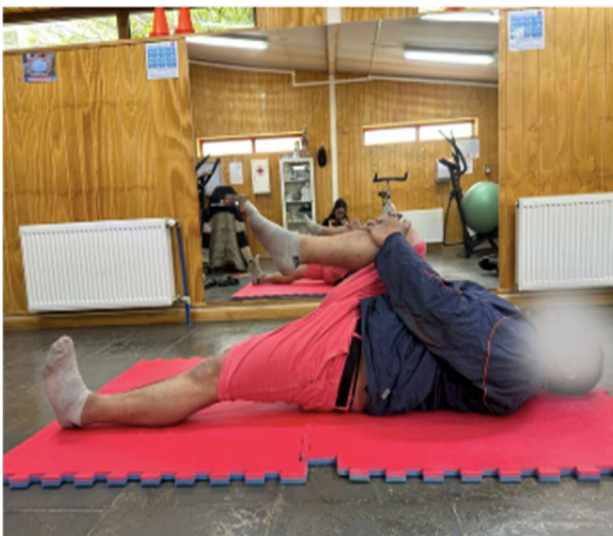
Tabla N° 18: Total de Atenciones durante el 2025

Total de Atenciones año 2025	1.324	En Centro RHB	1.184
		VDI	140

Tabla N° 19: Cantidad de Talleres Dirigidos a la Comunidad

Taller	Veces realizado
Taller Educativo de Enfermedades Respiratorias	1
Taller Educativo de Enfermedades Cardiovasculares	2
Taller Saludablemente	46
Pausas activas	2

Los costos en insumos, específicamente insumos clínicos y de desinfección, así como también elementos de protección personal y de rehabilitación alcanzaron la suma de \$1.494.391.





CONVENIOS ASOCIADOS A LA DIRECCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LA UNIDAD DE SALUD

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA: PROGRAMA SALUD ORAL JUNAEB

- Firmado el 29 de enero del 2025.

El Departamento de Bienestar Estudiantil de JUNAEB, a través del Programa de Salud Oral de la Sección Salud, desarrolla un modelo de atención odontológica integral, reparativa, preventiva y promocional-educativa, en espacios físicos y administrativos denominados Módulos Dentales (Clínicas Dentales), que se encuentran a cargo de un cirujano dentista, para aquellos alumnos del ciclo de enseñanza parvularia y básica matriculados en los establecimientos educacionales municipales, administrados por Servicios Locales de Educación, y establecimientos particulares subvencionados, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 209 del año 2012 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

La Municipalidad (entidad colaboradora) se compromete a proporcionar las prestaciones necesarias en orden a recuperar la salud bucal de los beneficiarios, a realizar las acciones para prevenir y reparar el daño a la misma, a promocionar y educar en hábitos de vida saludable a los **beneficiarios desde Pre Kínder a 8° Básico, matriculados en el establecimiento educacional de la comuna de Primavera** adscrito al Módulo Dental, que en este caso corresponde a la **Escuela de Cerro Sombrero**.

Para llevar a cabo este convenio se contrata las prestaciones de un cirujano dentista con título profesional oficialmente reconocido en la República de Chile.

El aporte municipal como apoyo a la ejecución de este convenio se estableció en \$1.260.000

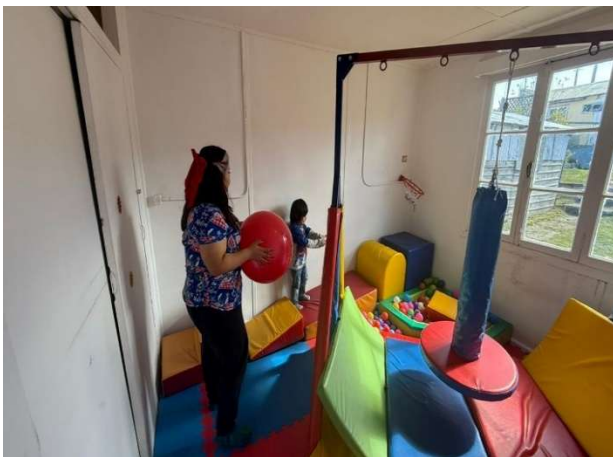
2. CONVENIO SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA: PROGRAMA FIADI

El Programa FIADI del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Más, tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como en este caso es la sala de estimulación, el desarrollo de niños y niñas, entre los 0 a 4 años, 11 meses y 29 días, con rezago, riesgo o retraso en el desarrollo u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. Dicho programa para el año 2025 consideró un monto de M\$9.000 los que permitieron la contratación de 02 profesionales, Fonoaudiólogo y Terapeuta Ocupacional, quienes brindaron atenciones a un total de 6 niños a nivel local, atendidos por ambos profesionales, mediante la modalidad presencial, que presentaban alertas en las plataformas de la red y fueron derivados desde el Hospital de Porvenir y establecimientos educacionales,

permitiendo así el fortalecimiento de la estimulación y el trabajo tanto con los niños y niñas como con sus grupos familiares y redes de apoyo.



Atención en sala de estimulación de fonoaudiólogo



Atención en sala de estimulación de terapeuta ocupacional



Finalización del programa a madres, padres y cuidadores de los niños y niñas que egresaron del programa FIADI 2025

3. CONVENIO DE PROMOCION DE LA SALUD 2025-2028 ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA: “Plan Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2025-2028”.

Convenio propuesto por la SEREMI DE SALUD y ejecutado por la Municipalidad de Primavera firmado el 15 de julio , donde se busca promover acciones de promoción de la salud en el denominado “**Plan Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2025-2028**”. Como se menciona este plan tiene la finalidad que fortalece el rol municipal para mejorar la calidad de vida y salud comunitaria. Busca crear entornos saludables, estilos de vida sostenibles y políticas públicas locales mediante la participación ciudadana y el trabajo intersectorial. Apunta a identificar las causas de los problemas de salud en los territorios con metodologías ajustadas para trabajar con una visión territorial, pertinente, participativa, integral, sectorial e intersectorial, donde se instala un plan estratégico en el espacio local, con un modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, cuyo monto total utilizado fue de \$ 4.769.841.-

Componente 1: Políticas y Regulaciones Sobre Entornos Saludables



Componente 2: Habilitación y Optimización De Espacios Públicos Para La Vida Saludable

Taller de Futsal



Taller de GAP



Componente 4 A

Cicletada Familiar Fiestas Patrias



Encuentro Infantil de Futsal



Corrida nocturna familiar



Componente 4B: Educación para la Salud

Taller de Cocina Saludable



Taller de Legoterapia



Taller de Acuarela



4. Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Servicio de Salud Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Primavera.

Este convenio se firma el 16 de octubre del 2024, con la finalidad de regularizar las prestaciones de salud que desde hace más de 10 años y que actualmente aún se reciben en la comuna de Primavera por medio del Hospital de Porvenir en las denominadas **RONDAS MEDICAS**. Estas rondas se realizan dos veces al mes, donde acuden diversos profesionales entre ellos médico, matrona, nutricionista, enfermera TENS entre otros, a continuación, se desglosa:

RONDA HOSPITAL DE PORVENIR

Acción que es coordinada entre la Municipalidad de Primavera y el Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias, ubicado en la ciudad de Porvenir. La prestación consiste en acudir mensualmente a través de rondas planificadas según calendario, acudiendo profesional médico y no médico entre ellos; Matrona, Nutricionista, Enfermera/o y Tec. en Enfermería, brindando atenciones de salud, que permite entregar prestaciones a los pobladores de la comuna sin necesidad de tener que acudir hasta la ciudad de Porvenir. Durante el año 2025 se realizaron 21 rondas en total, con atenciones médicas de; morbilidad, control de salud crónico cardiovascular y de salud mental entre otros y lo que respecta a los profesionales no médico, encontramos atenciones de consulta y control nutricional, control cardiovascular nutricional, consulta y control ginecológico, control de regulación entre otros.

Es importante mencionar que en el año 2025 acudió el Mamógrafo Móvil a la Comuna de Primavera, para realizar el examen de Mamografía a la población femenina la cual está bajo la población objetivo.

Lo que respecta a operativos de vacunación, en el año 2025 se realizaron un total 10 operativos, inmunizando a la población según campaña como es la Influenza y COVID, así como también según el calendario del plan nacional de inmunización (PNI).

Operativo Mamógrafo Móvil 6 y 7 de abril



Operativo de vacunación, campaña influenza 1er semestre.



5. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

Convenio firmado el 16 de octubre del 2024, se desarrolló dentro del trabajo colaborativo para el estudio pre inversión y desarrollo del proyecto de inversión código BIP N° 30466395-0 denominado “construcción Posta Rural de la comuna de Primavera” el cual tiene finalidad entregar atención de salud primaria en la comuna.

Mediante el presente convenio se solicita desde el SSM que la Municipalidad apoye con los servicios de: **Mecánica de suelo, Topografía del terreno y Diseño de cálculo estructural**. Lo mencionado corresponde al inmueble de propiedad municipal, individualizada en el sitio N°14, manzana “c”, CERRO SOMBRERO, comuna de Primavera.

Por su parte el SSM apoyará con los profesionales de la subdirección de Recursos Físicos en lo referido al desarrollo pre inversional, ejecución del diseño de arquitectura y proyectos de las

especialidades de agua potable, alcantarillado, calefacción, electricidad y corrientes débiles, tramitación del permiso de edificación y presentación al Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Operativos de traslados

Servicio que se realiza para ayudar a la comunidad a que puedan trasladarse desde la comuna de Primavera hasta el Hospital de Porvenir a realizarse diversos exámenes que son requeridos en la ronda médica. La finalidad es entregarle al usuario una oportunidad de acercamiento que, en condiciones normales y cotidianas se les dificulta acudir a Porvenir por el día mediante el bus intercomunal ya sea por diversos motivos (laborales, de salud, familiar etc.)

11 de Junio 2025:

Operativo que contempló el traslado de usuarios desde Cerro Sombrero hasta el Hospital de Porvenir para que se realicen sus exámenes tanto de sangre y electrocardiograma, realización de PAP, controles de salud entre otros.

El traslado se realizó mediante la van municipal, transportando a 12 usuarios.



16 de Diciembre 2025:

Operativo que contemplo el traslado de usuarios desde Cerro Sombrero hasta el Hospital de Porvenir para que se realicen sus exámenes tanto de sangre y electrocardiograma.

El traslado se realizó mediante la van municipal, transportando a 11 usuarios.



III. SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Este programa está destinado a otorgar recursos que permitan potenciar el trabajo de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna de Primavera, a través de un concurso público donde se presentan proyectos para el beneficio de las socias y socios. En el año 2025 se otorgaron subvenciones a un total de 7 organizaciones por un monto total de \$ 7.875.000.



El día 08 de enero 2026, se realizó en sede comunitaria la actividad de muestra de las iniciativas y proyectos ejecutados por las organizaciones comunitarias, con financiamiento 2025, las que tuvieron la oportunidad de mostrar a la comunidad lo adquirido mediante la subvención municipal.





IV. MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Turismo

Durante el 2025 se realiza atención periódica del Kiosco de Turismo de la Municipalidad de Primavera, prestando información y satisfaciendo la demanda espontánea de los turistas de paso por la comuna, notándose un incremento consecutivo de visitantes que solicitan información de la comuna y sus atractivos.

Se registran visitantes de varias nacionalidades durante el año; dando un total de 805 atenciones espontaneas en el Centro de Información de Turismos, individuales y grupales y consultas al kiosco, prestando orientación sobre:

- Servicios ofrecidos en la Comuna y Cerro Sombrero, como ser alimentación, alojamiento, reparaciones, suministros,
- Atractivos de la comuna y de la provincia,
- Las rutas y tiempos de desplazamiento,
- Estados de Pasos Fronterizos.

Se destaca que del total de atenciones espontaneas hechas en el Centro de Información Turística, el 18% corresponde a visitantes chilenos y el 82% a extranjeros, cuya distribución se visualizará en el siguiente cuadro:

Tabla N° 20: Atenciones Espontáneas Realizadas

Origen de Turistas	% de atenciones
Chilenos	18%
Brasileros	31.6%
Argentinos	10.8%
Alemanes	8.4%
Países Bajos, Francia y Suiza	8.4%
Otros: Rusia, Israel, Malasia, Japón, Pakistán, Tailandia y Mauricio.	22.8%

Cabe señalar que el Kiosco Municipal es idóneo para la exposición de eventos de carácter cultural, debido a su estratégica ubicación, reconocimiento y cercanía a la población. Es así como también se utiliza el espacio para exposición de fotografías, o uso de algunas instituciones como es el SERVEL que el 2025 utilizó esta infraestructura municipal en dos oportunidades, así como el CFT Magallanes y la DGA con un staff de profesionales.



Así el Kiosco es una invitación permanente a los residentes para vincularse con el área local; los visitantes y usuarios en general, destacan la calidad de la infraestructura, así como su buen estado de mantención.

Debido a la ejecución del proyecto “Pavimentación Participativa, llamado 33”, el cual considera la pavimentación de la calle Mauricio Rivera, el camping municipal se mantuvo disponible hasta el mes de abril del año 2025, registrando 469 sitios utilizados desde el 01 de enero del 2025 hasta el 30 de abril del 2025, presentando un incremento del 173% en el mismo periodo, al compararlo con el año 2024.

Medio Ambiente

Como Unidad de Medioambiente, compete diversas acciones y actividades, como ser:

➤ Registro de Emisiones y Residuos en Portal MMA:

Mensualmente se debe realizar registro de emisión y transferencia de contaminantes, para ello se actualiza la plataforma SINADER (Sistema nacional de Declaración de Residuos), del Ministerio del Medio Ambiente. Allí se declararon los residuos recolectados y llevados al vertedero durante el año.

Durante todo el año 2025 se realizaron las respectivas declaraciones dentro de plazos establecidos, así también correspondió hacer la Declaración Jurada del año 2024. De esta forma se tiene un 100% de declaraciones (mensuales y anuales), dentro de los plazos establecidos.

Además se confecciona y perfecciona mensualmente una planilla Excel en que se ingresan la cantidad de residuos, costos de retiro, disposición en Vertedero y limpieza entorno del mismo, así como mantenimiento de maquinaria y material de cobertura utilizado en el año, condición que no se realizaba hasta antes del 2024.

➤ Trabajo del Vertedero Municipal:

El trabajo del Vertedero y temas de residuos domiciliarios se trabajó junto a Operaciones, realizando acciones tales como:

- Visitas Inspectivas: Durante el 2025, se realizó 2 visitas al Vertedero constatando su manejo.
- Recolección de Residuos: El personal de Operaciones recolectó y fueron dispuestos en el vertedero municipal 1.291.724 kg de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, con un costo de recolección de \$12.123.380 y de \$94.374.688 para el Municipio, con un gasto total de \$106.498.067, y un promedio de \$9.385 [\$/Ton] de costo de recolección y \$73.061 [\$/Ton] de costo de disposición en Vertedero. El costo de disposición se vio ampliamente abultado debido a un mantenimiento y reparación de maquinaria utilizada.



La recolección de residuos considera tanto el sector Urbano y periurbano de Cerro Sombrero, como sector Rural correspondiente a Bahía Azul y recolección de los puntos limpios dispuestos en, Ruta Ch-257, Ch-259, Y-65 y Y-655.

➤ Sistema de Evaluación Ambiental

Como municipio, cuando se presenta al Sistema de Evaluación Ambiental, SEA, una Declaración o Evaluación de Impacto Ambiental, el SEA envía a al municipio donde se desarrolla el Proyecto, un aviso de ingreso de éste y una solicitud de revisión y pronunciamiento, a su vez de participar en la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental.

Durante el año se ingresaron 5 Declaraciones de Impacto Ambiental de ENAP, las cuales se revisan antecedentes y evalúa impactos en la comuna, haciendo consultas si se requiere.

➤ Áridos:

Se continúa haciendo un trabajo de regularización, apertura, cierre y abandono de las canteras, este aspecto es abordado de forma conjunta con la Dirección de Obras Municipales, supervisando el manejo de uso de canteras en la comuna.

De acuerdo las solicitudes presentadas, el Municipio autorizó 5 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción.

Esta autorización involucró inspección a los Empréstitos presentados, con un total de explotación de 64.558m³ evaluados junto a DOM e Inspectores Municipales.



V. FOMENTO PRODUCTIVO

Durante el período 2025, se mantuvo la orientación y el apoyo a la postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento, como los son Capital Semilla Emprende, Capital Semilla Abeja, Capital Crece, Emprendamos Grupal, entre otros.

Se trabaja en fortalecer el ecosistema emprendedor de la comuna, ofreciendo apoyo integral en la postulación a programas y fondos de financiamiento, y difundiendo herramientas que mejoren la productividad de sus negocios, con el objetivo de potenciar sus capacidades, fomentar la formalización y ampliar sus oportunidades de venta, incluyendo la inscripción en Mercado Público, para que puedan acceder a licitaciones públicas y contribuir al desarrollo económico local.

Durante el año 2025, la municipalidad de Primavera firmó un convenio de colaboración junto a FOSIS, el cual permitió el desarrollo del fondo “Emprendamos Grupal Autogestionado”, que buscó fomentar el emprendimiento y la autonomía económica, programa que por primera vez fue posible postular a esta iniciativa en nuestra comuna y que benefició con \$5.000.000 a una agrupación de 5 mujeres, quienes además participaron de instancias de capacitaciones fundamentales para el desarrollo, mejorando habilidades y contribuyendo al crecimiento individual de las participantes.

Como parte de las actividades de Fomento Productivo, enlazado con lo que es la Fiesta Campesina del Ovejero, se incentiva a la comunidad a que hagan uso de las cocinerías y stand de artesanía existentes en el Lote B, la cual en el año 2025 tuvo gran adhesión de emprendedores de nuestra comuna, como también de otras comunas. De los 16 puestos disponibles (cocinerías, punto de venta y stands de artesanías) el 62,5% fue utilizado por emprendedores locales.

Así también en otras actividades de gran convocatoria se enfatiza en la promoción y difusión de los servicios que cuenta la comuna aprovechando el gran flujo de personas que visitan la comuna, y que provoca un aumento en la demanda, como también colabora en traslados de nuestras emprendedoras/os, reafirmando su compromiso con el apoyo al emprendimiento y la participación en instancias de desarrollo territorial, como lo fue en Feria Intercultural Bazar de Prodemu en Porvenir.





VI. DEPORTE Y RECREACIÓN

Este programa permite la ejecución de acciones municipales de carácter deportivo y de promoción de la salud, y a su vez desde el programa se articula y colabora con otras instituciones u organizaciones para la ejecución de actividades dirigidas a la comunidad y que promueven la vida saludable.

Durante el año 2025 se realizaron talleres durante las temporadas de verano y de invierno, a través de los programas “Verano en tu Comuna”, “Apoyo al Deporte” y “Talleres en Primavera”, este último creado en el 2025 con el objetivo de ofrecer talleres durante todo el año, y no solo durante el verano. Estos programas permiten generar actividades deportivas y recreativas para niños, niñas, jóvenes y la comunidad en general.

TALLERES DE VERANO – Verano en Tu Comuna

Durante enero y febrero, la comunidad de Cerro Sombrero disfrutó de una variada oferta de talleres deportivos y de recreación.

Tabla N° 21: Talleres realizados durante verano 2025

TALLERES	TALLERISTA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR
GAP	Belén Villegas	General	9 Enero Al 08 Febrero	SUM Escuela
BAILE	Jorge Carvajal/Lizeth Pérez	General	28 Enero - 4/11/19/20 Febrero	SUM Escuela
VOLEYBALL ADULTOS Y NIÑOS	Jorge Mansilla	Adultos	9/10/16/17 Ene – 7/8/14/15 Feb	SUM Escuela
KICKBOXING NIÑOS	Claudio Guerra/Paula Álvarez	Niños/As	11/12/18/19/25/26 Enero	SUM Escuela
CUERDAS Y EXCURSIONISMO	Marcelo Noria	General	25/26/27 Febrero – 01 Marzo	SUM Escuela
YOGA	Natalia Sánchez	General	03 Al 07 Febrero	SUM Escuela
KICKBOXING ADULTOS	Claudio Guerra/Paula Álvarez	Adultos	11/12/18/19/25/26 Enero	SUM Escuela
TENIS DE MESA ADULTOS	José Luis Maldonado	Adultos	29 Enero Al 01 Febrero	SUM Escuela
VOLEYBALL NIÑOS	Jorge Mansilla	Niños/As	9/10/16/17 Ene – 7/8/14/15 Feb	SUM Escuela
TENIS DE MESA NIÑOS	José Luis Maldonado	Niños/As	29 Enero Al 01 Febrero	SUM Escuela
SOMBRAS CHINAS	Natalia Sánchez	Niños/as	03 al 07 Febrero	Biblioteca Cerro Sombrero
TENIS DE MESA	José Luis Maldonado	Niños/as	29 enero al 01 de febrero	SUM Escuela



Tabla N° 22: Gastos realizados en talleres durante verano 2025

PROGRAMA	TALLER	MONTO	TOTAL
Verano en tu Comuna	Verano en Movimiento	\$ 527.300	\$ 3.303.060
	Sombras Chinas - Yoga	\$ 1.370.760	
	Cuerdas y Excursionismo	\$ 1.405.000	
Apoyo al Deporte	GAP	\$ 292.500	\$ 4.060.170
	Tenis de Mesa	\$ 880.000	
	Kickboxing	\$ 1.650.000	
	Voleibol	\$ 436.500	
	Baile	\$ 801.170	
TOTAL			\$ 7.363.230

Tabla N° 23: Promedio de asistencia a talleres de verano 2025

ASISTENCIA TALLERES DE VERANO											
	clase 1	clase 2	clase 3	clase 4	clase 5	clase 6	clase 7	clase 8	clase 9	clase 10	Promedio
GAP	10	15	13	13	15	15	13	5	9	5	11,3
CUERDAS Y EXCURSIONISMO	7	12	9	14	-	-	-	-	-	-	10,5
KICKBOXING NIÑOS	10	13	8	9	11	10	-	-	-	-	10,2
BAILE	13	9	4	5	6	-	-	-	-	-	7,4
VOLEYBALL ADULTOS	13	4	7	7	4	5	3	5	-	-	6
YOGA	4	9	9	1	2	-	-	-	-	-	5
TENIS DE MESA ADULTOS	5	4	4	5	-	-	-	-	-	-	4,5
TENIS DE MESA NIÑOS	2	7	6	3	-	-	-	-	-	-	4,5
KICKBOXING ADULTOS	4	4	4	5	3	6	-	-	-	-	4,3
VOLEYBALL NIÑOS	8	8	3	1	0	3	0	1	-	-	3

En total, la cantidad de personas que asistieron a los talleres fue de 103 personas, siendo un 60,2% de mujeres y 39,8% de hombres.





TALLERES DE INVIERNO

Durante julio, la comunidad de Cerro Sombrero disfrutó de la siguiente oferta en talleres deportivos y de recreación.

Tabla N° 24: Talleres realizados durante invierno 2025

TALLERES	TALLERISTA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR
GAP	Belén Villegas	General	01 de Julio A 19 de Julio	SUM Escuela
TALLER EN MOVIMIENTO	Valentina Letelier	Niños/as	08/09/15/16 de Julio	Sede Comunitaria
REPOSTERIA ENTRETENIDA	Andrea Velásquez	Niños/as	18/19/20 de julio	Sede Comunitaria
RECICLAJE TEXTIL	Nathalie Petit	Adultos	08 al 19 de julio	Sede Comunitaria
CHEERLEADER	José González	Niños/as	01/03/07/11/14/17 de Julio	SUM Escuela
FUTSAL	Leopoldo González	Niños/as	12/13/26/27 de Julio	SUM Escuela
BASKETBALL	Gyssel Agüero Y Fernando Rubin	Niños/as	09 Al 10 de Julio	SUM Escuela

Tabla N° 25: Gastos realizados en talleres invierno 2025

PROGRAMA	TALLER	MONTO	TOTAL
Talleres en Primavera	Futsal	\$ 363.636	\$ 3.027.729
	Reciclaje textil	\$ 907.836	
	Futsal	\$ 363.636	
	Invierno en movimiento	\$1.054.503	
Apoyo al Deporte	Gap	\$ 467.836	\$ 1.587.836
	Cheerleader	\$ 1.120.000	
TOTAL			\$ 1.951.472

Tabla N° 26: Promedio de asistencia a talleres de invierno 2025

NOMBRE TALLER	ASISTENCIA POR CLASE TALLERES DE INVIERNO												Promedio
	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7	Clase 8	Clase 9	Clase 10	Clase 11	Clase 12	
GAP	13	16	15	9	7	6	7	6	9	9			10
CHEERLEADER	7	3	7	5	5	4	12	6	4	2	3	1	5
FUTSAL	18	17	10	8									13
BASKETBALL	5	5	12	9									8

En total, la cantidad de personas que asistieron a los talleres fue de 75 personas, siendo un 60,7% de mujeres y 39,3% de hombres.



OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Encuentro Formativo de Futsal Infantil en Porvenir

De igual forma durante el año 2025, se dispuso del aporte municipal para la participación de delegaciones de la nuestra comuna en encuentros o instancias deportivas, como fue el Encuentro Formativo de Futsal Infantil en la ciudad de Porvenir.



Encuentro Deportivo De Voleibol Mixto

Se llevó a cabo un Encuentro Deportivo de Voleibol Mixto entre las comunas de San Gregorio y Primavera, el 17 de febrero del 2025 en el Polideportivo de Cerro Sombrero. La actividad contó con una destacada asistencia de público, quienes disfrutaron de una jornada deportiva marcada por la participación y el espíritu de camaradería entre ambas comunas.



Campeonato de Baby Futbol Declaratoria de Pueblo

Conmemorando los 60 años de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, se llevó a cabo un exitoso campeonato de Baby Fútbol que reunió a ocho equipos en una jornada deportiva. El torneo se desarrolló durante los días viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de agosto en el Polideportivo de ENAP.

Fue una jornada deportiva memorable que, además de los partidos, contó con dos encuentros amistosos. Por un lado, se disputó un gran partido de fútbol femenino entre equipos de la comuna de San Gregorio y nuestra comuna de Primavera y por otro lado, los niños y niñas del taller formativo de futsal tuvieron su momento en la cancha.





Encuentro de Futsal Infantil en Primavera

El 19 de octubre se llevó a cabo el Encuentro de Futsal Infantil, una actividad recreativa y educativa que buscó fomentar la práctica del futsal entre niños y niñas de la comuna y de la provincia. Este evento se enmarcó en la celebración del 45° aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

La jornada contó con la participación de una delegación de niños y niñas de Porvenir, quienes compartieron junto a los pequeños de Primavera momentos de alegría, compañerismo y pasión por el deporte. Además, se realizó la entrega de medallas a todos los participantes y un partido especial entre los padres de ambas comunas fueguinas, fortaleciendo los lazos de amistad y colaboración entre las localidades.



20° Versión Rally Karukinka 2025

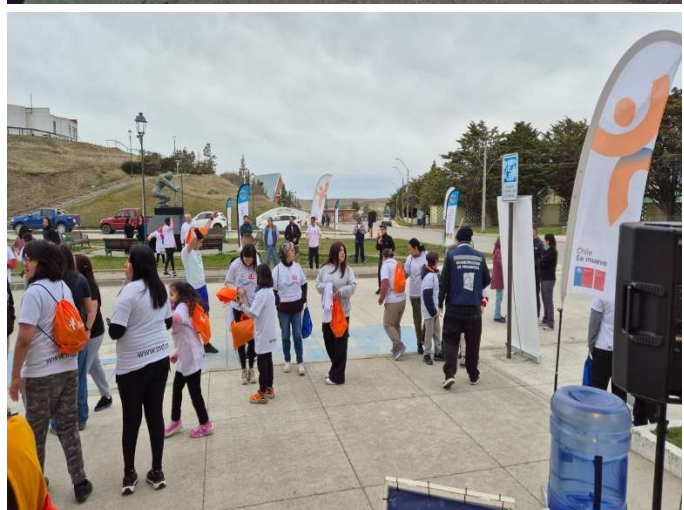
En el mes de octubre se realizó una de las carreras más importantes del deporte tuerca provincial, la vigésima versión del Gran Premio Rally Karukinka, que permitió reunir a la comunidad en un encuentro enmarcado por la fraternidad y el amor por el deporte tuerca.

El programa, consideró una inversión por parte del municipio que contribuyó a la adquisición de premios y gestión de los servicios a disposición de los corredores, como también la largada simbólica desarrollada en el centro cívico de Cerro Sombrero.

Corrida Familiar Nocturna

En el marco de la celebración del 45° Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera y de los 80 años de ENAP, se llevó una exitosa Corrida Familiar Nocturna, organizada por la Municipalidad de Primavera, que contó con la participación de más de 110 asistentes.

La jornada comenzó en el Centro Cívico de Cerro Sombrero, donde se realizó la inscripción y entrega de kits a los participantes. En esta oportunidad, ENAP hizo entrega de poleras y linternas, mientras que el Instituto Nacional de Deportes (IND) aportó con morrales deportivos. Posteriormente, los presentes participaron de un baile entretenido a cargo del IND, como parte del calentamiento previo. Posteriormente, frente al Cine de Cerro Sombrero, se dio la partida a la corrida, en la que los asistentes recorrieron las principales arterias del pueblo en un ambiente de alegría y energía. Al cierre, se hizo entrega de medallas y buff a quienes participaron, destacando su entusiasmo y compromiso con esta actividad deportiva y familiar.



VII. SEGURIDAD PÚBLICA

El Programa de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Primavera se ha consolidado como un eje estratégico de la gestión comunal, en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Esta iniciativa ha permitido fortalecer las capacidades locales mediante la asignación de recursos técnicos y financieros, facilitando el desarrollo de acciones ajustadas a la realidad territorial y a las necesidades de la comunidad.

Para el período 2025 se encuentra en ejecución un proyecto adjudicado el año 2024, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito por un monto de \$50.000.000. Esta iniciativa considera la instalación de 7 nuevas cámaras de televigilancia en sectores estratégicos como Bahía Azul y Lote B, ampliando la cobertura del sistema comunal, con proyección de ejecución hasta el año 2026.

En el ámbito operativo, el municipio ha mantenido las acciones de seguridad mediante el despliegue de funcionarios e inspectores municipales, quienes desarrollan patrullajes preventivos, fiscalizaciones y control territorial. Estas labores se ejecutan tanto de forma autónoma como a través de patrullajes mixtos en coordinación con Carabineros de Chile, lo que ha permitido aumentar la presencia preventiva y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.



En el ámbito formativo, durante el mes de octubre se desarrolló una capacitación en seguridad pública y normativa vigente, la cual constituyó un hito a nivel provincial al convocar a representantes de las tres comunas de Tierra del Fuego. La actividad contó con la participación de autoridades de Carabineros de Chile y de la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública, fortaleciendo las competencias técnicas y la articulación institucional.



Complementariamente, se realizó una inversión en implementos y vestuario para funcionarios de seguridad pública e inspectores municipales, mejorando las condiciones de trabajo en terreno y contribuyendo a un ejercicio más seguro, visible y eficiente de sus funciones alcanzando un monto de \$ 1.299.292.-

En síntesis, estos avances dan cuenta de una gestión activa y coordinada, orientada a fortalecer la prevención del delito, la presencia territorial y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Primavera.

Coordinaciones a nivel comunal y regional

En el marco del fortalecimiento de la gestión en seguridad pública, la Ilustre Municipalidad de Primavera ha avanzado de manera significativa en la articulación de acciones de coordinación tanto a nivel comunal como regional, consolidando una planificación estratégica basada en evidencia y en lineamientos institucionales vigentes.

Para el proceso 2025, se elaboró el Plan Intercomunal de Seguridad Pública, en conformidad con las orientaciones establecidas en la Resolución Exenta N°422 de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este nuevo instrumento metodológico permitió optimizar el proceso de diagnóstico territorial, otorgando mayor coherencia a la planificación y simplificando el sistema de indicadores, con el objetivo de definir de manera más precisa y efectiva las prioridades en materia de seguridad pública.



A partir de esta metodología, y en base al análisis de la estadística delictual (casos policiales indicados en la plataforma SEAL de la Subsecretaría de Prevención del Delito), se logró identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la comuna, considerando su gravedad, frecuencia, comparación de tasas y tendencias. De esta manera, se establecieron como focos prioritarios de intervención los siguientes:

1. Abigeato.
2. Incivildades.
3. Violencia intrafamiliar.
4. Robo en lugar no habitado.
5. Contrabando.

Esta priorización constituye un avance relevante, ya que permite focalizar los recursos y acciones en problemáticas concretas, fortaleciendo la efectividad de las estrategias preventivas y la toma de decisiones a nivel local e intercomunal.

Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Primavera – Timaukel

En el marco de la implementación de la Ley de Seguridad Pública, el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Primavera – Timaukel ha mantenido un funcionamiento activo y sostenido, consolidándose como una instancia clave de coordinación y gobernanza en el territorio.

Durante el período, la operatividad de sus sesiones se ha desarrollado mediante modalidad de videoconferencia. Esta modalidad ha permitido mejorar significativamente la participación de las distintas instituciones, superando las limitaciones asociadas a la distancia geográfica, la conectividad y la disponibilidad de recursos institucionales.

Como resultado, se ha fortalecido la articulación interinstitucional, asegurando una mayor concurrencia de actores relevantes y favoreciendo una coordinación más eficiente en la definición e implementación de acciones conjuntas en materia de seguridad pública.

De acuerdo la normativa vigente, los integrantes de consejo son:

- Delegado/a de la provincia de Tierra del Fuego.
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal de ambas comunas
- El oficial o suboficial de Carabineros de Chile De la unidad policial territorial.
- El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público.

- 1 funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del Consejo.
- 1 representante de la repartición de Gendarmería de Chile
- 1 representante de la repartición del Servicio de Reinserción Social.
- 1 representante de SENDA.
- 1 funcionario de Aduanas. (dada la calidad fronteriza de ambas comunas)
- SAG (En aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, según los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designado en la forma señalada en el inciso anterior).

En el Consejo intercomunal de Seguridad Pública, es la Alcaldesa de Primavera Sra. Karina Fernández quien preside esta instancia, dando cuenta del liderazgo que toma la comuna en la gestión de seguridad.





Asimismo, el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, establece un régimen de una sesión ordinaria mensual, teniendo la siguiente información en cuanto al cumplimiento de las sesiones comprometidas el 2025, en cada instancia el quorum requerido en la normativa legal se cumplió al 100%.

Tabla N° 27: Cantidad de sesiones Consejo Intercomunal de Seguridad Pública

Sesión Mensual	N° de acta
Enero	Acta N°095
Febrero	Acta N°096
Marzo	Acta N°097
Abril	Acta N°098
Mayo	Acta N°099
Junio	Acta N°100
Julio	Acta N°101
Agosto	Acta N°102
Septiembre	Acta N°103
Octubre	Acta N°104
Noviembre	Acta N°105
Diciembre	Acta N°106

El Programa de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Primavera mantuvo durante el período una gestión integral orientada al fortalecimiento de la prevención del delito, mediante el desarrollo de capacidades operativas y de coordinación interinstitucional. En este contexto, se fortalecieron áreas clave como la operatividad en terreno mediante patrullajes municipales y patrullajes mixtos preventivos en coordinación con Carabineros de Chile, así como las labores de fiscalización en el territorio comunal. Asimismo, se dio cumplimiento a las acciones comprometidas en el Plan de Seguridad Pública 2025, priorizadas en base a cinco problemáticas relevantes: abigeato, incivildades, violencia intrafamiliar, robo en lugar no habitado y contrabando. Estas acciones fueron monitoreadas y reportadas en instancias de coordinación como la mesa provincial policial y las sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) a nivel regional, donde la comuna participó activamente a través de su encargada de seguridad pública, en conjunto Encargado de la comuna de Timaukel.

Por su parte, el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Primavera–Timaukel mantuvo un funcionamiento permanente, con sesiones mensuales ejecutadas en un 100% de cumplimiento y con el quórum exigido por normativa, consolidándose como una instancia clave de gobernanza y articulación institucional, liderada por la alcaldesa de Primavera. En este marco, se impulsaron además acciones complementarias comprometidas en el plan comunal, tales como capacitaciones a funcionarios en prevención de la violencia de género, difusión radial de estas temáticas, y trabajo colaborativo con la Asociación Provincial de Ganaderos y empresas locales para abordar problemáticas como el abigeato e incivildades.



VIII. ESPACIOS PÚBLICOS

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Primavera continuó la gestión y operación de sus dependencias comunitarias, orientadas a brindar servicios básicos, atención a usuarios y apoyo a la comunidad y visitantes de la comuna.

En el caso del Paradero de Buses, una de las primeras gestiones realizadas por esta administración municipal fue adelantar el horario de salida del bus, en el itinerario Cerro Sombrero –Punta Arenas, permitiendo que los residentes de la comuna lleguen más temprano a la capital regional. El presupuesto ejecutado para esta iniciativa ascendió a \$12.869.000.

Por su parte, el Complejo Municipal Bahía Azul continuó operando como un punto estratégico de apoyo a viajeros, entregando servicios higiénicos, espacios de descanso y orientación turística, con un presupuesto ejecutado de \$18.720.000.

Asimismo, durante el período 2025 se mantuvo la operación y cuidado de diversos espacios comunitarios, tales como la Sede Comunitaria, Baños Públicos, Albergue Municipal, Centro de Eventos La Poderosa y Áreas Verdes, mediante la contratación de personal, adquisición de materiales e insumos necesarios para su adecuado funcionamiento. Cabe señalar que el Camping Municipal no fue considerado durante este período, debido a su cierre por la ejecución de obras en el sector Lote B. El presupuesto total ejecutado para la mantención de estos espacios comunitarios ascendió a \$24.254.091.

Tabla N° 28: Total de gastos municipales en Espacios Públicos

Iniciativa / Espacio	Descripción	Presupuesto Ejecutado
Paradero de Buses	Operación, mantención, limpieza y atención a usuarios (2 prestadoras)	\$12.869.000
Complejo Municipal Bahía Azul	Servicios higiénicos, descanso y atención a viajeros	\$18.720.000
Sede Comunitaria, Baños Públicos, Albergue Municipal, Centro de Eventos La Poderosa y Áreas Verdes	Mantención, cuidado, personal, materiales e insumos	\$24.254.091
Total fondos asignados 2025		\$55.843.091

IX. ACTIVIDADES MUNICIPALES

Actividades Municipales

Durante el año 2025, el municipio desarrolló un conjunto de actividades orientadas a fomentar la participación de la comunidad en instancias recreativas, culturales y conmemorativas, relevando la celebración de fechas significativas para la comuna y promoviendo el encuentro y la cohesión social entre vecinos y vecinas.

a) Pascua del Conejo

La actividad de Pascua del Conejo constituyó una instancia municipal orientada a la participación familiar, desarrollada con el propósito de fortalecer el espíritu comunitario y promover espacios de encuentro en el contexto de la celebración de Pascua de Resurrección. En esta jornada se llevó a cabo la tradicional búsqueda de huevitos, junto con la realización de juegos recreativos dirigidos a niños, niñas y sus familias. El presupuesto destinado para la ejecución de esta actividad ascendió a \$433.894



b) Fiestas Patrias

Las Fiestas Patrias constituyeron una de las principales actividades municipales del año, desarrollándose diversas instancias recreativas y comunitarias en el marco de la conmemoración de esta fecha significativa para el país. En este contexto, se contempló la participación en el desfile conmemorativo, así como la realización de un compartir dieciochero que contó con música en vivo, empanadas y un espacio de encuentro para la comunidad.

Asimismo, se llevaron a cabo actividades tradicionales y recreativas tales como una noche de campeonato de rayuela, en la cual se compartieron choripanes para acompañar la jornada, además de una cicletada familiar y la ejecución de juegos populares. Estas iniciativas permitieron fortalecer la identidad cultural y promover la participación activa de vecinos y vecinas en un ambiente de celebración y convivencia comunitaria. El presupuesto total destinado para la ejecución de estas actividades ascendió a \$5.781.474.



c) **Declaratoria de Pueblo**

El día 2 de agosto se conmemoró el 60° aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero (1965), instancia significativa para la identidad comunal. En este marco, se desarrolló una velada cuyo objetivo principal fue el reconocimiento a pobladores y pobladoras destacadas, la distinción de ciudadano/a ilustre y la realización de homenajes póstumos, relevando la historia y el aporte de la comunidad al desarrollo local.

El programa contempló diversas actividades recreativas y culturales, entre ellas un campeonato de truco y carioca con premiación a sus ganadores; la velada aniversario, que contó con la presentación de artistas de nivel, convocando a vecinos y visitantes; una jornada recreativa familiar desarrollada en la Sala de Uso Múltiple (SUM), orientada al esparcimiento comunitario; y la presentación de un coro de la Universidad de Magallanes, realizada en la iglesia de la comuna. El presupuesto total destinado para la ejecución de estas actividades ascendió a \$21.796.068.



d) Aniversario Municipalidad

El Programa de Aniversario de la Municipalidad contempló durante el año 2025 la realización de su 45° versión, con el propósito de conmemorar la instalación de la administración municipal en el territorio y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en la comunidad. En este marco, se desarrollaron diversas actividades de carácter cultural, recreativo y comunitario.

Entre las principales iniciativas destacó la velada de aniversario, la cual contó con la participación de artistas de connotación, brindando un espacio de esparcimiento y encuentro para la comunidad, junto con el reconocimiento a habitantes destacados de la comuna. Asimismo, se llevó a cabo la tradicional Feria de las Flores, consolidándose como un importante punto de reunión y expresión de las tradiciones locales. De igual forma, la comuna fue escenario del Rally Karukinka, instancia en la que se realizó la largada simbólica y una recepción abierta a la comunidad para los participantes. Complementariamente, se desarrollaron actividades recreativas como el campeonato de rayuela y los campeonatos de truco y carioca, fomentando la participación y la convivencia entre vecinos y vecinas. El presupuesto total destinado a la ejecución de estas actividades ascendió a \$27.801.085



e) **Navidad**

El Programa Navidad 2025 constituyó una instancia de esparcimiento orientada principalmente a las familias y a los niños de la comuna. En esta oportunidad, se llevó a cabo la tradicional Fiesta de Navidad y el encendido del árbol navideño, junto con la realización de una corrida navideña como actividad previa al encendido, fomentando la participación comunitaria y el espíritu festivo.

El presupuesto destinado a la ejecución de estas actividades ascendió a \$ 8.335.200.





Resumen de Actividades Municipales 2025

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Primavera desarrolló un conjunto de actividades culturales, recreativas y comunitarias orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la identidad local y el encuentro familiar. Entre ellas se destacan la Pascua del Conejo, las Fiestas Patrias, el Programa de Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, el Aniversario de la Municipalidad y el Programa Navidad, que contemplaron veladas culturales, competencias tradicionales, ferias, jornadas recreativas y eventos deportivos, garantizando la inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos en las distintas iniciativas.

Estas actividades contaron con una adecuada planificación y asignación de recursos, asegurando la ejecución de cada programa según su alcance y objetivos. Los presupuestos destinados permitieron cubrir la organización, operación, premiaciones, contratación de artistas y servicios, así como insumos necesarios para el desarrollo de cada actividad, garantizando que los vecinos y vecinas pudieran participar en espacios seguros y con una experiencia de calidad.

Tabla N° 29: Cuadro de gastos municipales en actividades municipales

Programa / Actividad	Descripción breve	Presupuesto Ejecutado
Pascua del Conejo	Actividad familiar, búsqueda de huevitos y juegos recreativos	\$433.894
Fiestas Patrias	Desfile, compartir dieciochero, noche de rayuela, cicletada familiar y juegos populares	\$5.781.474
Declaratoria de Pueblo Cerro Sombrero	Velada, campeonato de truco y carioca, jornada recreativa, presentación de coro	\$21.796.068
Aniversario de la Municipalidad (45° versión)	Velada aniversario, Feria de las Flores, Rally Karukinka, campeonatos de rayuela, truco y carioca	\$27.801.085
Programa Navidad	Fiesta navideña, encendido del árbol, corrida navideña	\$8.335.200
Total de gastos actividades municipales 2025		\$64.147.721

X. PROGRAMAS CULTURALES

a) Fiesta Campesina del Ovejero

En el año 2025 se llevó a cabo la 25° versión de la Fiesta Campesina del Ovejero, actividad destinada a homenajear a hombres y mujeres del campo, rescatando y promoviendo las tradiciones rurales de la comuna. La instancia incluyó competencias de jineteadas y demostraciones de perros ovejeros, y contó con la participación de grupos folclóricos y artistas locales y nacionales.

La actividad se desarrolló durante dos días en el Centro de Eventos La Poderosa, con una asistencia aproximada de 3.000 personas. Los asistentes pudieron disfrutar del tradicional asado al palo y la cazuela, fortaleciendo la identidad cultural y el encuentro comunitario. El presupuesto ejecutado para la realización de esta actividad ascendió a \$127.607.400.



b) Festival de la Canción Ranchera en Primavera

En el año 2025 se desarrolló la 23° versión del Festival de la Canción Ranchera, actividad cultural tradicional de la comuna que busca promover el talento local y fortalecer la identidad musical de la comunidad. La instancia contempló la competencia de cantantes en tres categorías: juvenil, novicios y expertos, logrando una amplia participación de vecinos y vecinas. El festival se llevó a cabo durante dos días en el Cine de Cerro Sombrero, ofreciendo un espacio de encuentro cultural y disfrute para la comunidad. El presupuesto destinado a la realización de esta actividad ascendió a \$79.873.287.



c) Programa Museo e Infocentro: Biblioteca Pública Municipal 514

La Biblioteca Pública Municipal cumple un rol fundamental en el desarrollo cultural, educativo y social de la comunidad, consolidándose como un espacio abierto al conocimiento, la lectura y la participación ciudadana. Durante el año 2025, se registraron 31 actividades en el sistema Rafflec (Registro de Actividades de Extensión y Fomento Lector), destacando la entrega de libros, la entrega de estímulo al Mejor Lector del Año, y actividades tanto en la biblioteca como en otros espacios comunitarios, incluyendo el Punto de Lectura del Paradero de Buses, el Jardín Pastorcitos, y diversas actividades en terreno.

Los datos de funcionamiento de la biblioteca durante 2025 fueron los siguientes: Socios Inscritos: 33, Socios Activos: 44, Préstamos de Libros: 48, y Actividades Registradas: 31.

Entre las principales actividades destacan: el Laboratorio de Sombras para la Infancia, la lectura del poema *País de la Ausencia* por los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral, la donación del libro *Tué Tué* de Cristián Raveau, la actividad *Magallanes en 100 palabras*, visitas de delegaciones y colectivos artísticos, y actividades de fomento lector en jardines infantiles y puntos de lectura comunitarios.

El Punto de Lectura del Paradero de Buses continuó activo, permitiendo que vecinos y visitantes puedan llevar, leer y compartir libros durante sus traslados. En este espacio se realizaron actividades como la entrega de ejemplares de *Magallanes en 100 palabras*, jornadas de inscripción de socios y difusión de la biblioteca mediante afiches.





El museo municipal continuó siendo un punto de referencia cultural y turística, recibiendo visitas durante 2025, de las cuales 127 fueron nacionales y 145 extranjeras, contribuyendo a la promoción de la historia y el patrimonio de la comuna.

El presupuesto total destinado al Programa Museo e Infocentro 2025 ascendió a \$6.660.000.

d) Programa: Radio y Difusión Comunitaria

Durante el año 2025, la Radio Nueva Primavera 93.3 F.M. operó de manera continua, constituyéndose como un medio estratégico para la información, educación, cultura y participación ciudadana en la comuna de Primavera, con especial foco en Cerro Sombrero. El programa contó con la prestación de servicios de locución radial y cobertura audiovisual, a cargo la cobertura de las actividades municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la difusión de información de interés comunal.

La emisora contribuyó significativamente a la transparencia y conectividad comunitaria, informando sobre eventos culturales, festivales, operativos de salud, talleres educativos, actividades recreativas, servicios municipales y noticias regionales y nacionales. Este rol permitió que los vecinos y vecinas estuvieran permanentemente actualizados sobre el quehacer municipal y las oportunidades de participación, fortaleciendo el sentido de comunidad y la cohesión social.

El presupuesto ejecutado durante 2025 para este programa fue de \$36.573.566, garantizando la operación del medio, la cobertura de información de interés público y el cumplimiento de su función de apoyo y servicio a la comunidad.

Otras Actividades Culturales

Actividad día de los Patrimonios

Durante el año 2025, la comuna de Primavera celebró el Día del Patrimonio Cultural, promoviendo la valoración y difusión de su identidad fueguina y el reconocimiento de su legado histórico y cultural. La jornada incluyó actividades culturales y literarias abiertas a la comunidad, fomentando la participación ciudadana y el conocimiento de la historia local. Esta instancia refuerza el compromiso del municipio con la preservación del patrimonio y la promoción de las tradiciones que definen a la comuna dentro de la Región de Magallanes.



Lanzamiento del Librillo “Memorias Chocolatadas”

En 2025, la comuna de Primavera llevó a cabo el lanzamiento del librillo “Memorias Chocolatadas”, una iniciativa orientada a rescatar y preservar la historia de las familias y personas que forjaron Cerro Sombrero, reconociendo su legado en la construcción de la identidad local. La actividad se desarrolló bajo la metodología propuesta en conjunto con el Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio de Magallanes, asegurando un enfoque participativo y culturalmente pertinente. Este proyecto permitió consolidar un registro histórico tangible que perpetúa la memoria de la comunidad y fortalece la valoración de su patrimonio cultural.



Programa: Arte y Movimiento

En 2025, la comuna de Primavera participó en el proyecto “Arte y Movimiento”, iniciativa de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante la cual se desarrolló la prestación y taller del Circo del Sur en la localidad. La actividad reunió a familias y, especialmente, a niños y niñas, quienes pudieron conocer, interactuar y participar activamente en las propuestas artísticas y recreativas. Esta iniciativa fomentó la inclusión cultural, la creatividad y el desarrollo de habilidades artísticas, contribuyendo al fortalecimiento de la vida comunitaria.





El presupuesto ejecutado para este proyecto fue de \$4.000.000, financiado por la Seremi de las Culturas, las artes y el Patrimonio.

Resumen programas Culturales:

Durante el año 2025, la comuna de Primavera desarrolló un amplio programa cultural y patrimonial que buscó fortalecer la identidad local, rescatar tradiciones y promover la participación comunitaria. Destacan actividades emblemáticas como la Fiesta Campesina del Ovejero, el Festival de la Canción Ranchera y el lanzamiento del librito “Memorias Chocolatadas”, que contribuyeron al reconocimiento del legado histórico y cultural de Cerro Sombrero. Asimismo, se realizaron iniciativas de fomento lector y educativo a través del Museo e Infocentro y la Biblioteca Municipal, así como actividades de promoción artística y recreativa con el proyecto Arte y Movimiento, alcanzando tanto a niños como a familias de la comuna. Complementariamente, se completó la entrega de premios del Concurso Fotográfico 2024, asegurando la continuidad de proyectos postergados por problemas logísticos.

Estas actividades evidencian un compromiso municipal con la diversidad cultural y la participación ciudadana, permitiendo la integración de la comunidad en espacios de encuentro y aprendizaje. Las instancias desarrolladas promovieron la valorización del patrimonio local, la educación artística, el entretenimiento saludable y la cohesión social, generando impacto tanto en la población local como en visitantes. El presupuesto total ejecutado en el Programa de Cultura durante 2025 ascendió a \$258.014.253, reflejando la inversión municipal en la preservación y difusión del patrimonio cultural, la educación y el desarrollo de experiencias comunitarias significativas.

Tabla N° 30: Cuadro de gastos municipales en actividades culturales

Actividad / Programa Cultural	Descripción Breve	Presupuesto Ejecutado
Fiesta Campesina del Ovejero	Celebración de tradiciones rurales, jineteadas, perros ovejeros, presentaciones folclóricas.	\$ 127.607.400
Festival de la Canción Ranchera	Concurso de canto en tres categorías, participación comunitaria, 2 días de actividad.	\$ 79.873.287
Museo e Infocentro / Biblioteca Municipal	Actividades de fomento lector, visitas educativas, Punto de Lectura en Paradero de Buses.	\$ 6.660.000

Actividad / Programa Cultural	Descripción Breve	Presupuesto Ejecutado
Día de los Patrimonios	Actividades culturales y literarias, promoción de identidad y patrimonio comunal.	\$0.-
Radio y Difusión Comunitaria	Prestación de servicios de locución radial y cobertura audiovisual	\$36.573.566
Lanzamiento del Librillo "Memorias Chocolateadas"	Rescate de la historia de las familias de Cerro Sombrero, reconocimiento del legado comunal.	\$ 1.300.000
Arte y Movimiento	Taller y presentación Circo del Sur, participación de niños y familias, fomento de creatividad.	\$ 4.000.000
Concurso Fotográfico 2024	Adquisición de premios postergados por problemas con proveedores.	\$ 2.000.000
Total Presupuesto Cultura 2025:		\$258.014.253





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Esta Dirección tiene la responsabilidad de gestionar diversas iniciativas para el desarrollo de la comuna y sus principales labores corresponden a la formulación, postulación y gestión de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento.

La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local trabajando con compromiso y dedicación para impulsar el desarrollo social, económico y urbano de nuestra comuna, siempre colaborando con los organismos correspondientes y en conjunto con la ciudadanía para lograr los mejores resultados.

A continuación, se presentan las principales iniciativas ejecutadas, licitadas y postulados durante el año 2025 por la Secretaría Comunal de Planificación.

INICIATIVAS EJECUTADAS

Durante el año 2025, se llevaron a cabo iniciativas a través de diversas fuentes de financiamiento. En total se concluyeron 5 proyectos, por un valor de \$ 176.561.223.-

A continuación se presentan en detalle de cada una de las iniciativas ejecutadas durante el año 2025, clasificadas por fuente de financiamiento.

a) Financiamiento Externo

En cuanto a aquellos proyectos financiados con recursos externos, éstos corresponden a 3 iniciativas, alcanzado un monto de \$142.060.493.

Tabla N° 31: Iniciativas ejecutadas con financiamiento externo

N°	Nombre Iniciativa Ejecutadas	Fuente de Financiamiento	Monto (\$)
1	Mejoramiento Camino Acceso Albergue Municipal, Lote B, Cerro Sombrero	FRIL 2024	\$121.247.000
2	Mejoramiento Plaza Mirador Villa Primavera 2, Cerro Sombrero	FRIL 2022	\$ 9.081.952
3	Mejoramiento pasajes 15 de Octubre – prolongación y Karukinka, Cerro Sombrero	FRIL 2020	\$ 11.731.541
TOTAL			\$ 142.060.493

MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO ALBERGUE MUNICIPAL, LOTE B, CERRO SOMBRERO

Financiamiento FRIL

Monto	\$ 121.247.000.-
Descripción	Estas obras de mejoramiento del acceso al albergue municipal consideraron la construcción de 195 m2 de veredas, 488 m2 acceso hormigonado, 22 m3 pozo drenante con instalación de 1 sumidero, 28 mtl de colector, 1 letrero señalización, aplicación de 26 mtl pintura en soleras, 2 bancas, 2 basureros.



MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR VILLA PRIMAVERA 2, CERRO SOMBRERO

Financiamiento FRIL 2022

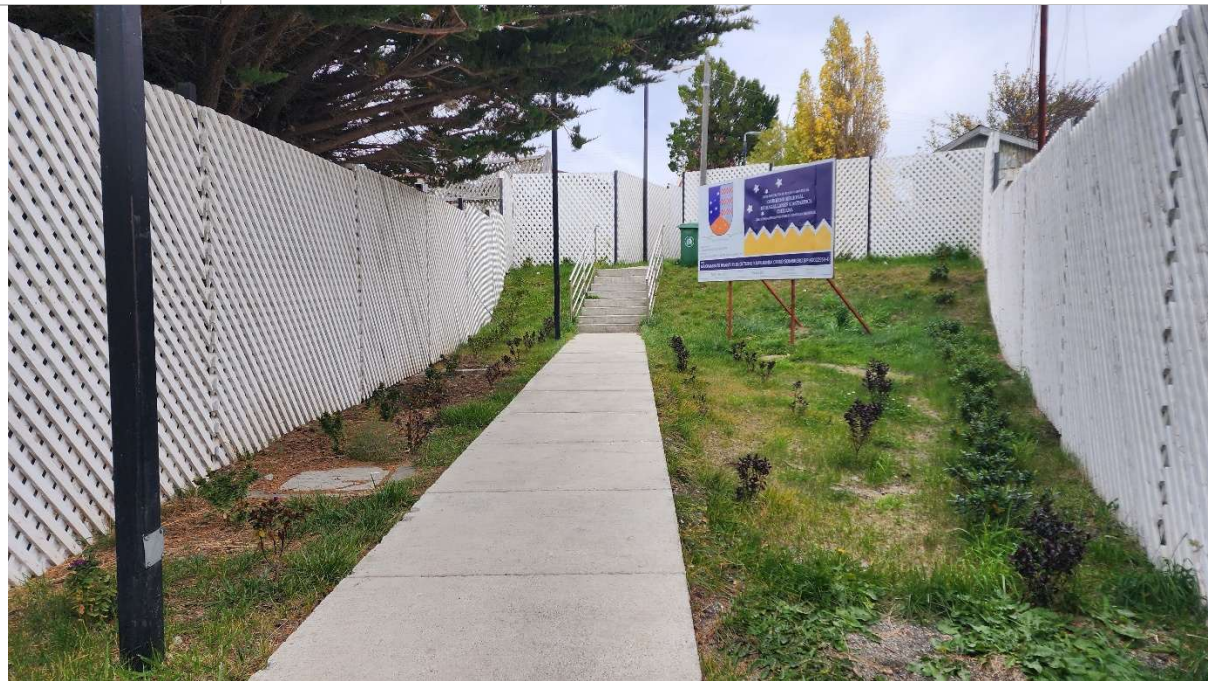
Monto	\$ 9.081.952
Descripción	La presente licitación consistió en la terminación de las partidas pendientes que quedaron del anterior contrato (año 2022), consistentes en: Obras de Paisajismo, nivelación de terreno, instalación de bancas de hormigón, basureros de hormigón, barandas peatonales, pintura y placa identificadora.



MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE – PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO

Financiamiento FRIL año 2020

Monto	\$ 11.731.541
Descripción	La presente iniciativa data desde el año 2020, la cual tuvo tres términos anticipados de contrato. El año 2025 se pudo ejecutar satisfactoriamente esta iniciativa, considerando mejoramiento de luminarias, instalación de 6 basureros y diversas especies vegetales.



b) Financiamiento Municipal

En cuanto a aquellos proyectos financiados con recursos municipales, éstos correspondieron a 2 iniciativas realizadas durante el año 2025, alcanzado un monto de \$ 34.500.730.-

Tabla N° 32: Iniciativas ejecutadas con financiamiento municipal

N°	Nombre Iniciativa En Ejecución	Fuente de Financiamiento	Monto (\$)
1	Limpieza Sector Vertedero Municipal Primavera.	Municipal	\$ 9.999.998
2	Mejoramiento de Luminarias Paradero de Buses y reposición de Calzadas Bernardo O'Higgins	Municipal	\$ 24.500.732
TOTAL			\$ 34.500.730

LIMPIEZA SECTOR VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA

Financiamiento Municipal

Monto \$ 9.999.998.-

La iniciativa contempló labores de limpieza, retiro y disposición de residuos en el perímetro del vertedero municipal, retirando app un volumen de 14m³ de residuos.



MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O'HIGGINS

Financiamiento Municipal

Monto \$ 24.500.732.-

Descripción La iniciativa consistió en la reposición de 2 postes con luminarias peatonales y vehiculares, junto con 9 topes vehiculares y reparación de instalación eléctrica correspondiente.

Adicionalmente se realizó la reposición de 122 metros cuadrados de calzada de hormigón armado tipo HF5.0 con fibra, en dos tramos de calle Bernardo O'Higgins frente a escuela y la 2da, ubicada en la intersección con calle Federico González.





INICIATIVAS EN EJECUCIÓN

Al finalizar el año 2025, se dejan en proceso de ejecución 4 iniciativas, las cuales disponen de financiamiento externo.

a) Financiamiento Externo

Tabla N° 33: Iniciativas en ejecución con financiamiento externo

Nombre Iniciativa En Ejecución	Fuente de Financiamiento	Monto (\$)
Mejoramiento de Sistema Hidropack y Agua Potable Cerro Sombrero	PMB IRAL	\$ 148.806.079
Mejoramiento Iluminación Estacionamiento Ruta CH 257-Ch 259	PMU Subdere	\$67.298.438
Mejoramiento y Conservación de Cancha de Pasto Sintético, Lote B	FRIL 2025	\$ 220.937.521
Construcción Centro Integral Familiar, Cerro Sombrero Financiamiento FRIL año 2022	FRIL 2022	\$ 68.839.605
TOTAL		\$ 505.881.643

MEJORAMIENTO DE SISTEMA HIDROPACK Y AGUA POTABLE CERRO SOMBRERO

Financiamiento PMB IRAL

Monto \$ 148.806.079

Descripción Esta iniciativa consiste en una serie de obras con el fin de mejorar la estabilidad de presión de agua a la red de Cerro Sombrero, mediante remodelación del recinto de caseta, sistema de almacenamiento, instalación eléctrica y otras. Actualmente tiene un avance de un 20% aproximado.

La iniciativa PMB tiene el carácter de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).



MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B

Financiamiento FRIL 2025

Monto \$ 220.937.521

Descripción La ejecución consiste en suministro e instalación de luminarias de la cancha mediante 12 proyectores LED de 1200 Watts, así como también la instalación de un Marcador Digital, mejoramiento de cierres, construcción de estacionamientos, obras de paisajismo, graderías de accesibilidad universal en estructura metálica cimentadas en hormigón armado y revestidas en madera.

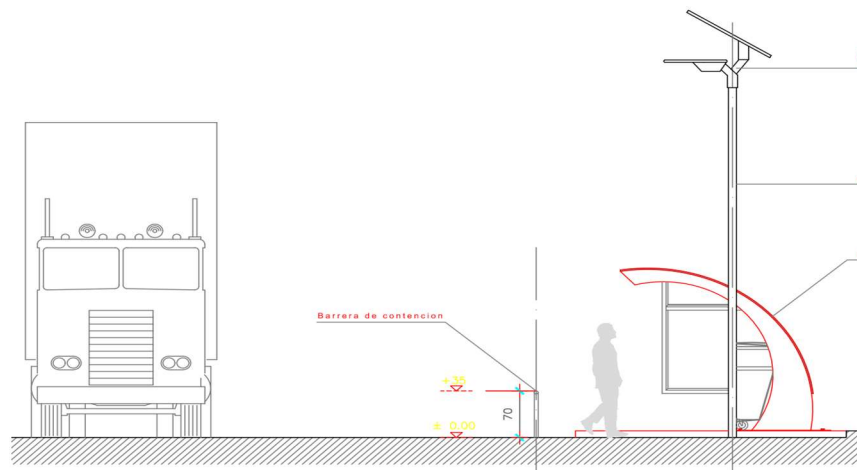


MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTO RUTA CH 257-CH 259

Financiamiento PMU Subdere

Monto \$ 67.298.438.-

Descripción La ejecución de esta iniciativa, consistió en el mejoramiento de 5 estacionamientos en la ruta CH 257, 4 de ellos en el camino hacia Bahía Azul, y uno en camino hacia Onaisin. Cada estacionamiento consideró instalación de 4 luminarias LED mejoradas, banca de hormigón, y vallas vehiculares.



CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO

Financiamiento FRIL año 2022

Monto	\$ 68.839.605
Descripción	Su ejecución consistió en la continuación de obras detenidas en el año 2023, contratando el año 2025 obras de revestimientos, techumbres, encielados, pisos, instalación eléctrica, alcantarillado, puertas y ventanas. Actualmente se encuentra en un 72,45 % de avance, quedando pendientes terminaciones en pintura, conexiones de servicios básicos y hojalatería.





INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO ADJUDICADO

Al finalizar el año 2025, se dispone una iniciativa con financiamiento asignado, ambas con financiamiento externo.

Tabla N° 34: Iniciativas con financiamiento adjudicado

N°	Nombre Iniciativa En Ejecución	Fuente de Financiamiento	Monto (\$)
1	Proyecto de cámaras de Tele vigilancia	Subsecretaria de Prevención del Delito	\$ 50.000.000
2	Ampliación Y Normalización Sanitaria, Complejo Municipal Bahía Azul, Comuna De Primavera”	SUBDERE	\$ 263.121.144
TOTAL			\$ 313.121.144

PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	
Monto	\$ 50.000.000.
Descripción	Este proyecto, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y ejecutado por la Municipalidad de Primavera, contempla una inversión de \$50.000.000, considerando la instalación de 7 cámaras de televigilancia de alto estándar tecnológico en puntos estratégicos de la comuna, incluyendo sectores de Cerro Sombrero y Bahía Azul, incorporando además una cámara con lectura de patentes. El sistema incluye la postación, instalación, transmisión de datos e integración a la central de monitoreo existente, junto con programas de mantención preventiva y correctiva. Su implementación busca fortalecer la prevención del delito, mejorar la sensación de seguridad y optimizar la coordinación entre el municipio, las policías y el Ministerio Público. Asimismo, permitirá ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de respuesta ante hechos delictivos, especialmente en sectores donde anteriormente no existía alcance, contribuyendo a reducir oportunidades de delito en espacios públicos.

AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN SANITARIA, COMPLEJO MUNICIPAL BAHÍA AZUL, COMUNA DE PRIMAVERA – Financiamiento SUBDERE

Monto \$ 263.121.144

Descripción La Subdere, a través del programa de Mejoramiento de Barrios otorga financiamiento para la ejecución de las obras de ampliación y normalización sanitaria del complejo municipal ubicado en Bahía Azul. El proyecto contempla la reestructuración y ampliación del área de servicios higiénicos y sala de caldera y termo incrementando en 32,6 m², cumpliendo el objetivo de aumentar la capacidad de los servicios y brindar una independencia funcional del resto del complejo Bahía Azul a través de una circulación independiente con acceso desde el exterior, que conecta a su vez al área de los servicios higiénicos con el hall del complejo a través de una puerta corrediza que podrá ser cerrada fuera del horario de atención para garantizar la utilización de dicha área en horario diferenciado al resto del complejo. Durante el año 2025 la iniciativa se reevalúo y se gestionó un suplemento de \$19.549.752. Paralelamente debió gestionarse un Informe de Factibilidad de la Construcción, el cual requirió estudio de suelo.



INICITIVAS CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Construcción Conjunto Habitacional Villa Pioneros	
Descripción	<p>Este proyecto se enmarca en el Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con una inversión de M\$7.400 millones, financiada con aportes del Gobierno Regional de Magallanes, en beneficio directo de 49 familias de la comuna de Primavera, integrantes del Comité Habitacional Pioneros, patrocinado por la Entidad Gestora Rural Inmobiliaria Salfa Austral Ltda.</p> <p>El proyecto incluye obras de urbanización, apertura de nuevas calles pavimentadas con aceras, tres áreas verdes equipadas con mobiliario y juegos infantiles, y conexión a la red vial existente mediante las calles Fagnano y Odila Sigman. Además, contempla la instalación de alumbrado público con postación eléctrica.</p> <p>Las viviendas contarán con un sistema de agrupamiento aislado, lo que permitirá disponer de antejardín y patio trasero. Cada terreno será delimitado con cierres perimetrales, mediante panderetas laterales y rejas metálicas al frente del predio. Las viviendas, con superficies que varían entre 52 y 54 m², serán construidas mediante un sistema constructivo de rápida ejecución, utilizando materiales que aseguren un adecuado confort térmico para las condiciones climáticas de la Región de Magallanes.</p>



Programa Pavimentación participativa, llamado 33 Cerro Sombrero	
Descripción	<p>Iniciativa contempla la pavimentación de calles y veredas, específicamente en calle Mauricio Rivera, considerando 1.346 metros lineales de pavimentación que incluye el sistema de drenaje de aguas lluvias, incluidos 421 metros de muros de contención combinados con defensas camineras.</p> <p>El monto de la inversión alcanza a: \$11.060.000.000</p>



Programas Pequeñas Localidades

Descripción

El Programa para Pequeñas Localidades regulado por el D.S. N° 39 de (V. y U.) de 2015, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

La Municipalidad se obliga a llevar a cabo la implementación del Programa en un período total de 60 meses.

La firma del convenio se realizó el 28 de octubre del año 2025, ceremonia en la cual asistió la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Gabriela Elgueta.





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Esta dirección tiene como principal objetivo velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes en todo lo relacionado a normas urbanísticas, habitabilidad, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zona Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos.
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2025.

a) Permisos De Edificación

La Dirección de Obras Municipales emitió 1 permiso de Obra Nueva y 1 regularización de Edificación Antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959 con un ingreso total de **\$4.163.780.-**



Tabla N° 14: Cantidad de Permisos de Edificación

PERMISOS DE EDIFICACIÓN						
N° de solicitud	Profesional	Destino Edificación	Tipo de Permiso	N° de Permiso	Fecha de Permiso	Total de Derechos
01.25	Guido Guerrero Muñoz	Estancia María Angela PC 20	Obra Nueva	01.2025	06-03-25	\$181.762
04.25	Dante Baeriswyl Rada	Arturo Prat S/N Sitio 1 Manzana 0	Regularización Edificación Antigua construida antes del 31.07.1959	04.25	25-09-25	\$3.982.018
TOTAL						\$ 4.163.780

b) Anteproyectos

La Dirección de Obras Municipales no emitió resoluciones de Anteproyectos, por lo tanto, no se consideraron ingresos en este apartado.-

c) Certificados de Recepciones Definitivas

Durante el año 2025 no se emitieron certificados de recepciones definitivas, por lo tanto, no se consideraron ingresos en este apartado.

d) Certificados de Informaciones Previas y/o Ruralidad

Se emitieron 12 Certificados de Informaciones Previas con un ingreso total de **\$62.012.-**

Tabla N° 15: Cantidad de Certificados de Informaciones Previas

N° de solicitud	Fecha de Ingreso (Reingreso)	Persona natural o Jurídica	Observaciones	TOTAL DERECHOS
01.25	19.05.2025	Secplan	-	-
02.25	30.05.2025	Amaury Drago Saldaña	-	\$6.879
03.25	30.05.2025	Amaury Drago Saldaña	-	\$6.879
04.25	30.05.2025	Amaury Drago Saldaña	-	\$6.879
05.25	30.05.2025	Amaury Drago Saldaña	-	\$6.879
06.25	30.05.2025	Amaury Drago Saldaña	-	\$6.879
07.25	09.06.2025	Amaury Drago Saldaña	-	\$6.879
08.25	09.06.2025	I. Municipalidad de Primavera (Posta Rural)	-	-
09.25	27.06.2025	I. Municipalidad de Primavera (Complejo Municipal Bahía Azul)	-	-



N° de solicitud	Fecha de Ingreso (Reingreso)	Persona natural o Jurídica	Observaciones	TOTAL DERECHOS
10.25	25.07.2025	Joaquín Torres Torres	-	\$6.892
11.25	30.07.2025	Janet Azocar Andrade	-	\$6.892
12.25	21.11.2025	Alejandro González Ibáñez	-	\$6.954
TOTAL				\$ 62.012.-

e) Certificados de Ruralidad

Se emitieron 3 certificados de Ruralidad, con un ingreso total de \$ 20.486.-

Tabla N°1: Cantidad de Certificados de Ruralidad

N° de solicitud	Fecha de Ingreso (Reingreso)	Persona natural o Jurídica	Observaciones	TOTAL DERECHOS
01.25	30.01.2025	Rancho Grande y Compañía Limitada	-	\$6.729
02.25	25.07.2025	Joaquín Torres Torres	-	\$6.892
03.25	06.08.2025	Valeria Tafra Tafra	-	\$6.865
TOTAL				\$ 20.486

f) Certificados de Número

Se emitieron 3 Certificados de Numero, con un ingreso total de **\$20.548.-**

Tabla N° 16: Cantidad de certificados de número

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	N° Certificado	Total Derechos
01.25	24.02.2025	Alejandro Díaz Báez	16	\$6.729
02.25	04.08.2025	Sociedad Comercial CGV o Maestranza GCV LTDA	123	\$6.865
03.25	11.08.2025	Alejandro González Ibáñez	182	\$6.954
TOTAL				\$ 20.548

g) Certificados de No Expropiación

Se emitieron 8 Certificados de No Expropiación, con un ingreso total de **\$48.223.-**



Tabla N° 17: Cantidad de certificados de No expropiación

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	N° Certificado	Total Derechos
01.25	09.06.2025	I. Municipalidad de Primavera (Posta Rural)	85	-
02.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	103	\$6.893
03.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	104	\$6.893
04.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	105	\$6.893
05.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	106	\$6.893
06.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	107	\$6.893
07.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	108	\$6.893
08.25	04.08.2025	Sociedad Comercial CGV	124	\$6.865
01.25	09.06.2025	I. Municipalidad de Primavera (Posta Rural)	85	-
02.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	103	\$6.893
03.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	104	\$6.893
04.25	30.06.2025	Amaury Drago Saldaña	105	\$6.893
TOTAL				\$ 48.223

h) Certificado de Cierre de Calles

Se emitieron 17 Certificados, con un ingreso total de **\$ 118.590.-**

Tabla N° 18: Certificado de Cierres de Calles

N° Solicitud	Fecha Ingreso	Persona Natural o Jurídica	Días Autorizados	N° Certificado	Total Derechos
02.25	27-02-2025	Nicolás Dubracich	33 días corridos	91	-
03.25	17-03-2025	Rodrigo Coto	10 días corridos	89	-
04.25	09-04-2025	Rodrigo Coto	10 días corridos	122	-
05.25	09-04-2025	Rodrigo Coto	10 días corridos	123	-
06.25	09-04-2025	Rodrigo Coto	10 días corridos	124	-
07.25	09-04-2025	Rodrigo Coto	10 días corridos	125	-
08.25	09-04-2025	Rodrigo Coto	10 días corridos	126	-
09.25	14-04-2025	Nicolás Dubracich	30 días corridos	138	-
10.25	13-05-2025	Nicolás Dubracich	75 días corridos	212	-
11.25	15-05-2025	Raúl Rubio	13 días corridos	191	\$48.024
12.25	23-06-2025	Raul Rubio	13 días corridos	281	\$48.024
13.25	28-07-2025	Henry Dorner	35 días corridos	280	-
Extensión	26-09-2025	Henry Dorner	62 días corridos	381	-
15.25	31-07-2025	Nicolás Dubracich	5 meses	296	-
Extensión	26-01-2026	Nicolás Dubracich	3 meses	43	-
16.25	07-09-2025	Jorge Contreras Miranda	2 semanas	383	\$22.316
17.25	13-10-2025	Henry Dorner	44 días	390	-



18.25	04-12-2025	Henry Dörner	43 días	484	
TOTAL					

i) Certificados de Factibilidad

No se emitieron Certificados de Factibilidad, por lo tanto, no se registran ingresos en este apartado.

j) Fiscalización de Inspección de Obras y Medio Ambiente

Las salidas a terreno de carácter fiscalizador se realizan durante el proceso de extracción de áridos y en la etapa de cierre de los respectivos pozos de empréstito. Estas inspecciones tienen por finalidad verificar en terreno el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones municipales y en los Planes de Manejo presentados por las empresas.

Durante dichas fiscalizaciones se revisan aspectos tales como la ubicación del área autorizada y su área de influencia, el cumplimiento de los periodos de explotación, los volúmenes de material extraído (m³), y la utilización de los equipos y maquinarias declarados para la ejecución de las faenas.

Asimismo, en la etapa de cierre se verifica la correcta restitución del terreno intervenido, mediante la conformación de taludes con pendientes acordes al entorno, la cobertura del área con suelo orgánico, la regeneración de la cobertura vegetal y el retiro de cualquier vestigio de ocupación asociado a las faenas.

La información levantada en estas inspecciones es registrada con el objeto de mantener actualizada la base de datos municipal relativa a los empréstitos y faenas de extracción de áridos existentes en la comuna.



k) Planes de Manejo Ambiental / Extracción de Áridos

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizó 3 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$71.050.534.-**



Tabla N° 19: Planes de Manejo Ambiental

N°	EMPRESA	POZO	M3	MES SOLICITUD	MONTO	PAGADO
1.	Vilicic	Picuyo ZG-B V2	20.000	09-04-2025	\$21.860.000	21-04-2025
2.	Vilicic	Patagón Este ZG-A	25.668	04-08-2025	\$28.183.464	29-08-2025
3.	Vilicic	Patagón Este ZG-A	3.500 adicionales	15-10-2025	\$3.878.000	21-10-2025
4.	Vilicic	PICUYO ZG-C	15.390	26-11-2025	\$17.129.070	26-11-2025

TOTAL DE INGRESOS DOM AÑO 2025 \$ 75.484.173.-



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO





DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

A esta dirección le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales y colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

a) Auditorías y solicitudes de la Contraloría General de la República 2025

Durante el año 2025 Contraloría General de la República ha remitido una serie de observaciones y solicitudes que han sido abordadas por la Dirección de Control Interno:

- Procesos sumariales internos referentes a funcionarios que hicieron viajes al extranjero mientras se encontraban haciendo uso de licencias médicas
- Seguimiento al informe final de auditoría financiera n° 336, de 2022.
- Control de transferencias y rendiciones de proyectos ejecutados durante 2024.
- Regularización de registro SIAPER.
- Inicio de proceso de auditoría externa de obras ejecutadas desde el año 2022 al año 2025: "Mejoramiento Centro Integral Familias", "Mejoramiento Camino Acceso Albergue Municipal, Lote B, Cerro Sombrero", "Mejoramiento Iluminación Estacionamientos Ruta CH257-CH259, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento Galpón Cultural y Deportivo Sector Lote B Cerro Sombrero".
- Regularización estado cotizaciones y deuda remuneraciones de trabajadora PIE.
- Auditoría Coordinada "sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas en la municipalidad de primavera".
- Auditoría sobre las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, SUBDERE, a las municipalidades en el marco del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal FIGEM Y FET.
- Solicitud de actualización de giradores y afianzados en relación con cuentas bancarias que cuenta el Municipio.

Todas las solicitudes fueron atendidas por la Municipalidad en forma oportuna.

En cuanto a las auditorías:

1) Cabe consignar que La Municipalidad de Primavera fue señalada por la Contraloría General de la República por no dar cabal cumplimiento a las observaciones realizadas mediante la Auditoría Financiera N° 336/2022 que fue iniciada durante la gestión anterior. Esta situación forma parte de un reporte que involucró a más de 70 oficinas públicas a nivel nacional.

Durante el año 2025 se avanzó en la regularización de diversas materias tales como el control de cuentas bancarias, control de cuentas contables, control de boletas de garantía, manuales



de procedimientos, elaboración de matriz de riesgo, actualización de activos intangibles, de ayudas asistenciales, canales de denuncias entre otras materias.

Sin perjuicio de lo anterior, el municipio aún tiene importantes desafíos en materia de activo fijo, reglamento interno, elaboración de presupuesto, control de proyectos de inversión, regularización de las propiedades municipales y capacitaciones en materia contables.

2) Respecto a la auditoria coordinada relacionada con el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas realizada durante el año 2025, se constató la necesidad de actualizar los procedimientos internos de ingreso, registro y cobro de licencias médicas, desafíos que serán abordados durante este año 2026.

b) Causas ante el Consejo de la transparencia en las que la municipalidad ha sido parte 2025:

Debemos informar que durante el 2025 se presentó tan solo 1 amparo rit C736-25, que fue resultado oportunamente mediante el mecanismo de solución anticipada.

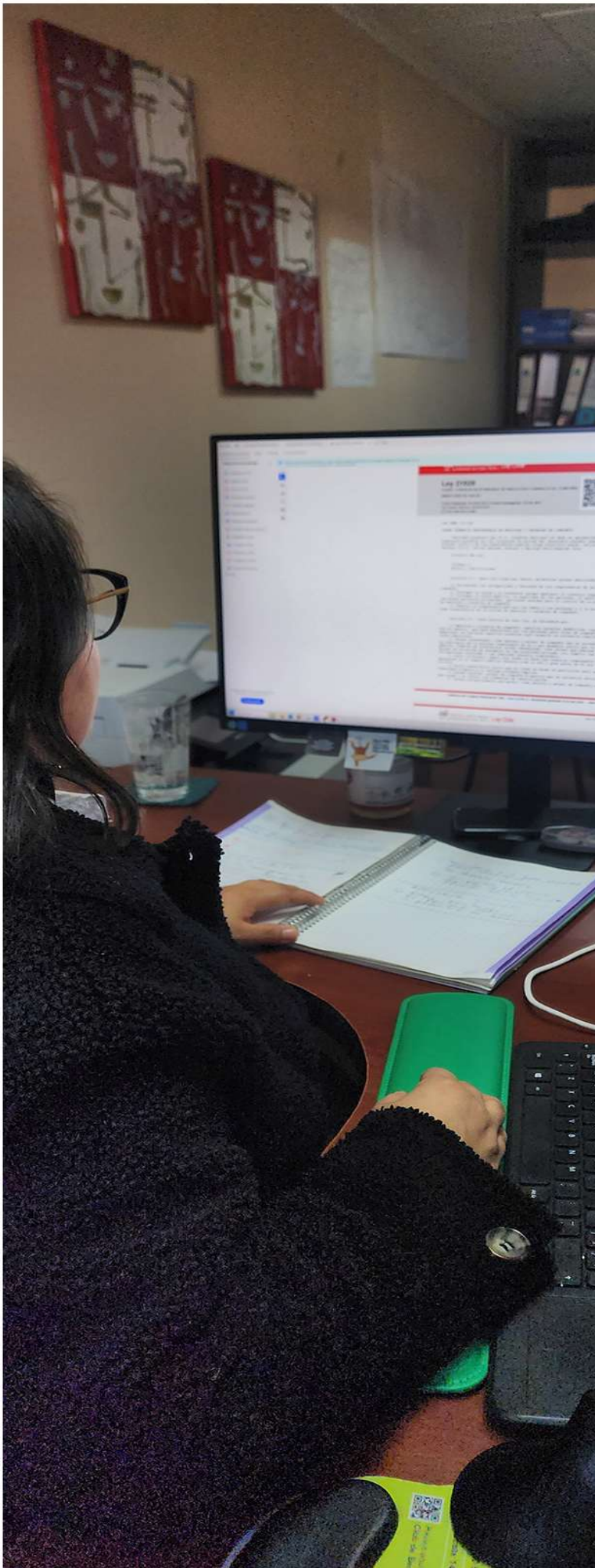
En materia de transparencia activa: se destaca una mejora importante en su regularización pasando de un 65,70% en 2024 a un 73,15% en 2025.

c) Control de Legalidad y de ejecución de Presupuesto 2025:

En cuanto a la elaboración de los informes trimestrales se da cuenta de la realización de 4 informes de análisis de la Ejecución Presupuestaria durante 2025, y de la presentación ante comisión de régimen interno e infraestructura del concejo Municipal conforme la normativa vigente.

Se puede destacar el mejoramiento del informe entregado con el fin de entregar mayor información y mejorar la calidad de ésta en relación con la ejecución del presupuesto, tales límites al gasto de personal, cálculos de déficit/superávit, pasivos mensuales y pagos relativos a intereses, multas, y recargos

También se destaca el ejercicio diario de control de la legalidad dentro del municipio, control de boletas de garantías, control de decretos de pago, conciliaciones bancarias y revisión de cuentas corrientes, control de pago de cotizaciones previsionales, el mejoramiento de las bases de licitación pública y procesos de adquisición, control de vehículos motorizados, la elaboración de los manuales de procedimiento de la Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Secretaria de Planificación, Manual de prestaciones de Salud y ayudas asistenciales, Tesorería y de Sumarios Administrativos, y finalmente el control preventivo en materia de obras municipales y revisión de estados de pagos.



UNIDAD JURÍDICA





UNIDAD JURÍDICA

Es la encargada de asesorar legalmente a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, garantizando que todos los actos administrativos se ajusten a derecho. Sus funciones principales incluyen elaborar informes jurídicos, gestionar sumarios administrativos, actualizar títulos de bienes municipales y orientar a las unidades internas sobre normativa legal.

I. Resumen De Actividad Administrativa

A través de la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado, se ha mantenido un flujo constante de legalidad en los actos municipales:

- Oficios Emitidos (26): Gestiones y consultas ante organismos de control y servicios públicos.
- Informes Jurídicos y Técnicos (22): Pronunciamientos legales sobre patentes de alcoholes, dietas de concejales, procesos de suplencia, PMG y otros.
- Gestión de Firmas: Tramitación activa de documentos para firmas, subrogancias y visaciones de procesos administrativos.

II. Gestión De Convenios Estratégicos

Se han visado acuerdos fundamentales para el desarrollo social, deportivo y de salud de la comuna:

- Deporte y Tradición: Formalización del convenio para el Gran Premio Karukinka.
- Salud y Discapacidad: Suscripción del Convenio de Colaboración con la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur.
- Vivienda y Desarrollo Local: Participación técnica en el programa "Pequeñas Localidades" y gestiones para el proyecto habitacional Villa Pioneros.
- Seguridad Social y Salud: Tramitación de convenios con el IPS y otros acuerdos en el área de salud.

III. Fortalecimiento de la Probidad

Liderazgo en procesos disciplinarios y modernización normativa para garantizar el debido proceso:

- Modernización Normativa: Elaboración del Manual de Investigación y Sumario Administrativo, estableciendo criterios claros para la Municipalidad.

- 1 sumario iniciado bajo la Ley Karin, garantizando espacios laborales libres de acoso y violencia.



- Gestión de descargos en sumarios desde el Servicio de Salud y proceso de desafiliación de ex-funcionarios.

IV. Representación Judicial y Órganos De Control

Defensa activa de los intereses y el patrimonio municipal:

- Resultados Jurisdiccionales: Gestión de 3 juicios municipales, logrando a la fecha 2 sentencias definitivas que otorgan certeza jurídica a la administración.

- **Estado de Causas al 31 de Diciembre de 2025**

1. Acción de Protección

RIT: P-465-2024 (Rol Corte Suprema N° 6795-2025).

Estado: Finalizada. Con fecha 25 de julio de 2025, la Corte Suprema confirmó la sentencia que rechazó la acción de protección en todas sus partes, dándose por concluido el proceso.

2. Acciones Laborales

RIT: O-13-2023

Estado: En tramitación. La causa se encuentra en etapa de notificación. Con fecha 28 de febrero de 2025, se recibió el exhorto con resultado negativo desde el Juzgado de Letras de Lautaro. La audiencia preparatoria se mantiene pendiente hasta que la parte demandante logre notificar a la empresa principal.

RIT: T-4-2023

Estado: Finalizada / Impugnada. El juicio concluyó el 26 de septiembre de 2025. Se interpuso los recursos judiciales respectivos para la revisión de la sentencia de término, cumpliéndose con toda la tramitación judicial correspondiente.

3. Acción Civil

RIT: C-54-2020

Estado: En tramitación (Segunda Instancia). El 6 de mayo de 2025 se dictó sentencia de primera instancia rechazando la demanda en todas sus partes con condena en costas para la demandante. No obstante, al 12 de noviembre de 2025, el recurso de apelación se encontraba vigente y la causa elevada a la Corte Suprema para su resolución final.



- **Juicios Iniciados durante el Año 2025**

Durante este periodo, se incorporó la siguiente causa de relevancia para el municipio:

1. Demanda de Indemnización de Perjuicios (Accidente del Trabajo)
RIT: O-1665-2025.

Demandado Solidario/Subsidiario: Ilustre Municipalidad de Primavera.

Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso.

Estado al 31/12/2025: En tramitación. La demanda fue interpuesta el 1 de diciembre de 2025. El tribunal acogió la demanda a tramitación el 19 de diciembre de 2025 y fijó audiencia preparatoria para el 30 de abril de 2026. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de notificación a los demandados mediante exhorto.

- Relación con la Contraloría (CGR): Tramitación constante de oficios, consultas sobre inmuebles y solicitudes de prórrogas de plazos para asegurar la legalidad de los actos ante la CGR.



UNIDAD DE OPERACIONES





UNIDAD DE OPERACIONES

El área de operaciones se encuentra bajo la dirección del administrador municipal y es la encargada de realizar acciones para mantener el aseo comunal, mantención de las áreas verdes, limpieza de calles, mantención de flota vehicular y operación de vertedero municipal, entre otras importantes labores. Para ello cuenta con 2 personas modalidad Planta, dos personas en modalidad Contrata y 6 personas en modalidad honorarios.

Sus principales funciones realizadas durante el año 2025 fueron:

- a) Operación Vertedero Municipal: Durante el año 2025 se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y cubriendo residuos cada vez que se realiza descarga, procurando la mantención de orden en el sector.

En materia de residuos, durante el 2025, el personal de Operaciones recolectó y fueron dispuestos en el vertedero municipal 1.291.724 kg de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, con un costo de recolección de \$12.123.380. Durante el mismo año fue necesario realizar mantención y reparación de la retroexcavadora, cuyo costo total alcanzó la suma de \$ 36.841.687. Considerando los gastos mencionados y adicionando los gastos en arriendo del terreno del vertedero, así como la adquisición del material de cobertura y limpieza exterior del vertedero municipal en \$ 9.999.998, estimando costos totales para el año 2025 en \$ 106.498.067.

La recolección de residuos considera tanto el sector urbano y periurbano de Cerro Sombrero, como sector rural correspondiente a Bahía Azul y recolección de los puntos limpios dispuestos en, Ruta Ch-257, Ch-259 Y-65 y Y-655.

- b) Entrega de agua al sector de parcelas y al complejo Bahía Azul.

Tabla N° 27: Cantidad de agua entregada año 2025

	Cantidad de agua	Cantidad de Viajes
Agua a Parcelas	424.000 litros	53
Agua a Bahía Azul	992.000 litros	124

Durante el año 2025 se invirtió en el analizador de cloro libre residual de agua, cuyo costo alcanzó a \$ 1.178.100.-

- c) Aseo y ornamentación: Se inició un plan de recuperación y mejoramiento de las áreas verdes del poblado, que incluyó la rehabilitación y optimización de jardineras, principalmente en el centro cívico.

Para ello, se adquirieron plantas ornamentales que han contribuido al embellecimiento de diversos jardines del sector.

Asimismo, se llevó a cabo el retiro de residuos domiciliarios en el poblado, abarcando el sector de parcelas, el Complejo Bahía Azul y los receptáculos ubicados en distintas rutas de la comuna.



Adicionalmente, la limpieza de calles se realizó de manera permanente, siendo ejecutada por el personal de maestranza en todo el poblado.



El personal de maestranza llevó a cabo diversas acciones, entre las que se incluyen mantenciones menores de infraestructura municipal y de la flota vehicular, la entrega de agua a residentes del sector de parcelas, así como el suministro de agua y combustible al Complejo Bahía Azul para su operación. Asimismo, participó en los preparativos de distintas actividades sociales, culturales y recreativas organizadas por el municipio, tales como Navidad, la Fiesta Campesina del Ovejero y corridas familiares.





d) Flota vehicular:

Se adquirieron dos camionetas con el objetivo de renovar parte de la flota de vehículos livianos de la municipalidad. Asimismo, se efectuó una mantención completa a la retroexcavadora municipal, la cual presentaba serias deficiencias operativas. Además, se compraron neumáticos de invierno para las camionetas, junto con neumáticos para la retroexcavadora y el minicargador. Finalmente, se realizó la reparación del camión multipropósito.

Los kilómetros recorridos por la flota vehicular durante el año 2025 alcanzó a 64.890 km.

A continuación se detalla la cantidad de combustible utilizado por la flota vehicular y los generadores de uso municipal durante el año 2024.

Tabla N° 28: Cantidad de combustible y aceite utilizado en flota vehicular y generadores

Consumo de Combustible 2025	Litros	Monto \$
Flota Vehicular y Maquinaria	20.525	\$20.892.554
Generadores Bahía Azul	6.000	\$6.107.446
TOTAL	26.525	\$27.000.000



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

